
SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS PENITENCIARIOS.

LA GRACIA DE INDULTO Y SU EJERCICIO (1).

VIII.

Despues de lo sentado en los artículos precedentes, es esta, sin duda, la ocasion oportuna de examinar, siquiera sea de paso, algunas cuestiones que surgen en la importante materia, objeto de este ensayo.

¿Es revocable la gracia de indulto otorgada á un reo? ¿Pierde el carácter de reincidente el indultado que delinque de nuevo en el mismo delito? ¿Puede otorgarse el perdón de un modo condicional? ¿Puede el reo rechazar el perdón ó la gracia que se le otorga? ¿Debe ser óbice al perdón otro indulto anteriormente concedido al reo? Hé ahí, sin duda, los puntos capitales de discusion que no cabe aquí desarrollar en toda la extension propia de un tratado profundo y extenso, pero que sin embargo conviene tener presentes, dada la importancia que tienen todas las dudas y todas las cuestiones que pueden nacer del ejercicio del derecho de gracia.

Y permítaseme que ante todo apunte algo acerca de la reincidencia. El distinguido escritor D. Santiago Diego Madrazo, en la Memoria leida en la Real Academia de Ciencias morales y políticas, dice en la página 62: «¿Serán tratados como rein-

(1) Hoy ponemos término á los artículos sobre la gracia de indulto, cuyo ilustrado autor se vió obligado á suspenderlos breve tiempo por causas involuntarias. Véase el cuaderno núm. 114. de 16 de Junio último.

» cidentes los que despues de indultados ó cumplido su condena cometen otro delito, aunque no sea de la misma especie que el primero? Creo que sí; no existe, en verdad, reincidencia, pero hay intencion en el crimen.»—Aquí, á mi entender, hay dos cuestiones: 1.^a ¿Serán tratados como reincidentes los que despues de *indultados* cometen otro delito aunque no sea de la misma especie que el primero?—2.^a ¿Serán tratados como reincidentes los que despues de *cumplida su condena* cometan otro delito aunque no sea de la misma especie que el primero?—Esta última cuestion tuvo oportunidad de tratarla en la Monografía que publiqué en 1873, titulada, *La Reincidencia*, y allí demostré que los delincuentes que se encuentran en el primer caso, son mal llamados *reincidentes* y se les aplica mejor el de *relapsos*; porque ninguna de las consideraciones que en el terreno científico hacen estimar la nueva comision de un delito de la misma especie como un dato calificativo perjudicial al reo, militan respecto al que comete un delito distinto del primero porque fué condenado, y por esto establecí la distincion entre *reincidentes* y *relapsos*. En la primera cuestion en que acabo de subdividir la pregunta del Sr. Madrazo, es donde entra de lleno el punto, objeto de la observacion ó cuestion de que trata este párrafo; y contestando la pregunta, no vacilo en sentar la afirmativa; porque se diferencia de la amnistía que borra el delito, y por consiguiente la responsabilidad, la pena, el indulto atiende sólo á este último, queda el hecho con el carácter de delito; y el delincuente con la calificacion legal que respecto á su participacion hizo la ejecutoria. Sólo se condona ó remite la pena, y así como para que haya reincidencia no es necesario que la pena del primer delito se haya extinguido, sino que basta exista la ejecutoria cuando se comete el segundo delito, así tambien cuando un reo comete un nuevo delito de igual especie que aquel otro de cuya pena fué indultado, basta el hecho del indulto para que en la segunda trasgresion se tome en cuenta la circunstancia agravante de reincidencia.

Si así no fuera, aunque en principio se sentara la diferencia entre el indulto y la amnistía, en el terreno práctico se equipararian sus efectos y se daria al primero una extension y un

carácter, peculiares tan sólo de la segunda. Si para la mayor gravedad se toman en cuenta las condiciones personales del reo, del delito y de los móviles que le impulsaron, ¿no sería una irritante injusticia no castigar como reincidente al que léjos de agradecer el indulto, vuelve otra vez á delinquir, y demuestra con su conducta que fué indigno de la benevolencia con que se le trató? Dudo que pueda invocarse razon alguna para sostener la tésis contraria que, atacando al buen sentido, burlaría la ley y relajaría la majestad de la gracia: y esto es tan evidente, que sería ofender la ilustracion del lector el escribir una línea más sobre este punto.

¿Es revocable la gracia de indulto? hánse preguntado algunos, y ante esta cuestion, creemos que es condicion esencialísima de la soberana facultad el que los decretos de indulto tengan un carácter tal de permanencia y estabilidad que no pueda ser modificado ya en lo sucesivo. Varia es, sin embargo, la manera como en algunas naciones se ha tratado la cuestion; así en Bélgica establecióse años atrás que las rebajas de condena deberian envolver siempre la condicion expresa de que si el reo dejaba de observar buena conducta, dejaria de disfrutar del beneficio otorgado y reviviria la pena impuesta; en el Código portugues consígnase el mismo principio, al paso que en Francia, cualquiera que sea la conducta sucesiva del reo y áun su reincidencia, la gracia subsiste firme é irrevocable; en España, en la real órden de 18 de Julio de 1840 se dispuso de un modo terminante que, reincidiendo el reo en delitos de igual género, se entendiese no concedida la real gracia; cuya resolucion se reprodujo en los reales decretos de 19 de Noviembre de 1848, art. 15 del real decreto de 19 de Julio de 1849, 12 de Diciembre de 1857, y otros varios posteriores. Si la gracia de indulto fuese revocable, sería dejar de continuo este acto soberano á una continua vaguedad; sería dejar su eficacia á la accion y apreciacion de los tribunales, los cuales podrian modificar los efectos y áun la existencia del perdon, segun el conjunto mayor ó menor de datos de que pudieran apoderarse contra el agraciado; y los actos del jefe de un Estado han de estar revestidos, por consideracion al mismo y á su alta dignidad, de cierto carácter

estable, y en una palabra, de esa irrevocabilidad, que á mi entender, es uno de los caractéres fundamentales de esta facultad, y así lo establece el art. 18 de la ley provisional de 1870. ¿Qué efecto produciría en el penado, en los tribunales mismos y en la sociedad, un acto de perdon, derogado mañana para volverlo á otorgar al día siguiente, y suspendido un día para darle nuevo vigor al otro? ¿No basta que la ejecutoria quede modificada en su carácter más respetable y hasta sagrado por el ejercicio del derecho de gracia, que áun este ejercicio deba ser revocado ó derogado por tal ó cual motivo? ¿Qué desbarajuste, qué desórden, y áun cuánta odiosidad traería consigo este rigorismo, que no tiene por otra parte sólido fundamento! Dígase si nó, ¿qué sería del reo indultado, á quien por observar mala conducta y cometer pequeñas transgresiones legales ó meras faltas, se volviese á encarcelar, se le devolviese al establecimiento penal ó al destierro, qué juicio formaría de la ley y del monarca, de su bondad y su perdon, y qué diría con aquél la familia del reo y hasta la misma sociedad? Será realmente triste y sensible que el monarca conceda gracia á un delincuente indigno de ella, que se averigüe por los hechos alegados como fundamento del perdon, que fueron alterados, que la voluntad del monarca fué hasta sorprendida; pero este mal es incomparable con el que causaría el dar á los decretos de indulto el carácter de revocable, y por lo mismo, si Portugal y Bélgica siguen aún la doctrina de la revocabilidad de aquellos decretos, han de encontrarse en el terreno práctico con dificultades de primer órden, y algunas hasta insuperables.

Empero lo que no admite discusion ni puede ser objeto de controversia, es que la gracia puede concederse mediante esta ó aquella condicion. El que otorgue un beneficio, es dueño absoluto de imponer tal ó cual condicion al goce de esta liberalidad, lo cual es ya muy distinto de la revocabilidad; pues en la concesion, mediante condiciones, el mismo que la hace, fija la manera como se podrá disfrutar, deslinda ya desde un principio lo que puede modificar y áun retirar la gracia que se otorga, ya precisamente mediante el cumplimiento de ciertos requisitos que debe llenar el agraciado,

en tanto que su incumplimiento lleva consigo el restablecimiento de las cosas y de la ejecutoria al estado que tenia cuando recayó: el pago de cierta indemnizacion, la permanencia en localidad determinada, la presentacion periódica á las autoridades, la caucion de observar buena conducta, etc., etc., son condiciones que pueden fijarse al concederse un indulto, y se las da tal importancia, que su desobediencia deroga el perdon *ipso facto*: así en la mayor parte de los decretos ya de indulto general se establece, que si los reos ó agraciados reincidieren, ya en la misma, ya en otra especie de delito, se entiende no otorgado el indulto, y deberán cumplir el resto de la penã indultada.

Al tratar de la prerogativa real de la gracia de indulto, suscítase tambien la duda de si el agraciado puede rehusar el perdon, y si para que éste surta sus efectos es necesaria ó nó la aceptacion por parte del indultado. En Inglaterra es jurisprudencia constante que si un reo obtiene carta de perdon, y con la esperanza de un fallo absolutorio y la seguridad de su inocencia rehusa aceptar el indulto, no pueda luégo invocarlo el dia en que recae sentencia condenatoria, como si quisiese castigar así el desaire que se da á la clemencia real, realizando la importancia y la extension de sus efectos, y haciendo inexorable ya esta ley que el mismo jefe del Estado habia ya relajado en pro de un reo que, ó alucinado por sus defensores, ó sobrado seguro de su inculpabilidad, ha reservado para última hora un recurso que, dada la fuente de donde dimana y lo privilegiado de su ejercicio, debe ser utilizado desde luego. Impresiona en verdad el leer en los artículos 25 de la Constitucion de Suecia y el 20 de la de Noruega, que el reo tenga el derecho de elegir entre la aceptacion del indulto y la ejecucion de la pena; y algunos jurisconsultos sostienen que no hay razon alguna para obligar al reo á aceptar una gracia que él considera injusta, porque ha sido injusta la condena, y para sostener esta teoria, es necesario reconocer en el reo que desprecia el indulto, una serenidad y un rigorismo en el valor de su dignidad personal, que lleva á un mismo nivel, orgullo excepcional, un despecho contra los tribunales y una ceguedad lamentable.

Sea cierto que el fallo fué injusto, que se condenó á un inocente, que éste quiere llevar su heroísmo hasta sufrir una pena que para los que conocen su inocencia es una iniquidad; pero, ¿podrá jamás decir que por la aceptación del indulto haya de considerar como cierta su culpa, como justa su condena y como ilusión sus protestas reiteradas de inocencia? El jefe del Estado tiende su mano sobre un hombre condenado mediante las formas del enjuiciamiento; no mira si es ó nó injusta la condena, atiende al hecho, á sus circunstancias, á la misma persona del reo, hasta cierta misma *fierza* y energía con que sostuvo su inocencia, y levanta el veto que le impusiera el fallo, perdona la pena, y el procesado vuelve á la sociedad y á su familia regenerado, ¿ha de hacer algo el reo por su parte? ¿Ha de haber consentimiento en lo que es una liberalidad que no exige ni pide nada por parte del agraciado? Es una cadena que se rompe por un poder que está sobre los tribunales; es una puerta que se abre sin contar con la voluntad del recluso, y el arte no reasume nada por el mero hecho de pasar el umbral y dejar libre á su pié de los hierros que le sujetaban. Ni implícita ni explícitamente significa culpabilidad la aceptación de una gracia que, en este caso, por lo mismo que es gracia, no obra por excitación ni estímulo del agraciado. Por otra parte, el hombre que se halla privado de la libertad, que ha de vivir en tal ó cual parte por consecuencia de una pena impuesta, no tiene, no puede tener el derecho de que la administración le sostenga en un penal, cuando por razón del indulto debe volver á la sociedad ántes del plazo fijado en la sentencia, como no tendría derecho esta misma sociedad para hacer ejecutar la pena capital en un reo que de ella hubiese sido indultado y que se empeñase en subir al cadalso. Si lo último sería un asesinato por parte del poder público y un suicidio por parte del reo, lo primero sería un abuso sin calificativo, que sólo tendría su correctivo encerrando al temerario en un manicomio. Si el Tribunal ha reconocido el error de su fallo y ha pedido al monarca la *posible reparación* con el indulto; si terceras personas llevadas de un sentimiento generoso han pedido la gracia y ésta se ha concedido, ¿cómo puede venir el tratado como

reo á rehusar esta reparacion? ¿Qué cosa podrá cohonestar su orgullosa terquedad? Además, su vida y su libertad no son condiciones de que pueda disponer libre y voluntariamente, no es él solo el interesado en ambos casos tan sagrados y tan respetables, y sobre su familia, que puede participar de este fanatismo de entereza, está la sociedad, que tiene el deber de que á cada cual se le proteja en su existencia y en su libertad, y esta sociedad tiene el interes y el deber de que no quede al arbitrio de un mártir antojadizo y voluntarioso el rehusar la clemencia del soberano. Si el agraciado fué justamente condenado y su responsabilidad quedó bien demostrada, la negativa, ¿tiene derecho á cohibir su libertad, imponerse á sí mismo y á su familia las privaciones y los males inherentes á cada pena? Con razon dice en este punto el señor Madrazo: «¿Acaso el indulto priva al indultado de alguna »de las facultades jurídicas que tenía, cuando era hasta »cierto punto esclavo de la pena? Al dejarle dueño de sí »mismo, ¿qué presion se ejerce sobre él? Al restituirle al »seno de su familia, ¿se le despoja de su consideracion y de »rechos civiles? ¿Será privarle del libre albedrío no conce- »derle el derecho de obligar al Estado á que le atormente y »se complazca en su malestar y sus dolores? ¿En dónde está »el fundamento de este derecho?»—No puede, pues, sostenerse, en mi pobre opinion, la teoría de los que conceden al reo la facultad de rehusar la gracia, ó exigen la aceptacion tácita ó expresa de la misma para que surta todos sus efectos.

Establécese en varias disposiciones dictadas, así en España como en el extranjero, por el ejercicio de la gracia de indulto, que en los expedientes que se instruyan por la concesion de este beneficio, se consigne de un modo claro si el reo ha sido ó no indultado anteriormente, y esto ha dado lugar á que alguno dijera que los que se hallen en el caso afirmativo no pueden obtener mera gracia. En verdad, dada la manera con que en España se ha prodigado el indulto bajo todas formas y por pretextos ú ocasiones hasta pueriles, podria parecer hasta legitima la limitacion de poder ser indultados los que lo hubiesen sido anteriormente, porque en realidad es un

hecho indiscutible que hay repetidos casos de condenas muy parcas, y por delitos más parcos aún, que se han ido desvaneciendo como el humo, y de indulto en indulto, de jubileo en jubileo, la cifra algo subida de la condena ha quedado reducida á cero, con tanto perjuicio de la sociedad como estímulo del reo, para volver á sus aficiones, ya que no tiene nada de edificante la manera distinta como está escrita la pena en el Código y la con que se cumple; pero, sin embargo, aunque esto sea así, es peligroso establecer en materia tan delicada una resolucion absoluta. Puede, por ejemplo, sin ningun riesgo, con sólido fundamento, decirse que puede ser indultado totalmente de la pena el que anteriormente hubiese sido objeto de esta gracia, ni que puede favorecerse más de dos veces á un mismo individuo con la clemencia soberana, porque de otra suerte, de indulto en indulto, se haria ilusoria la condena y se convertiria en total una suma de indultos parciales. Pero la simple concesion de un indulto no puede ser óbice para que, mediando *circunstancias especiales* en el hecho ó en el procesado, llegue á ser despues, ya por razon del mismo delito, ya por otro distinto, objeto de la clemencia del soberano, mayormente si, como es lógico y natural, se promulga una ley que de un modo científico y filosófico á un tiempo, determine la forma, los requisitos y los trámites con que se ejerza y explique aquella prerogativa, pues aún en la ley de 1830 hay mucho que observar, como será ocasion oportuna de indicarlo en algun otro artículo de este ensayo.

IX.

Si el abuso del derecho de gracia desprestigia la elevada autoridad que lo ejercita, enerva la accion de los Tribunales y hace ilusorias las disposiciones del Código penal, ¿qué podrá decirse de la funesta influencia que ejerce en el orden penitenciario? Allí donde todo ha de ser rigor y disciplina, verdadera igualdad en la condicion de los reclusos, y léjos de expiacion y reforma, las gracias, ya de indulto, ya de conmutacion, dadas á manos llenas, destruyen la disciplina, establecen la desigualdad y hacen imposible la regeneracion de

los penados. En España, donde tenemos la desgracia de no haber hecho nada, absolutamente nada para la reforma de los establecimientos penales, que se encuentran en el estado más deplorable de organizacion, de interes, de disciplina, ¿cómo se concibe, cómo puede formarse idea de que sea real y verdadera la enmienda que vemos consignada en los fundamentos del decreto de indulto? Quien por razon de su cargo ha debido examinar por sí y apreciar todo lo puramente formulario que es el expediente de indulto, sabe ya á qué atenerse respecto á esta enmienda y reforma, base del perdon, ó de la gracia. El resultado positivo es que los decretos de indulto son diaria y repetidamente ocasion de celos y disgustos en los presidios, que los hechos demuestran que generalmente no alcanza el perdon á aquéllos que no obtienen favor ó no cuentan con personas que se encarguen de promover y activar el expediente, y es cosa observada que no hay ninguno de ellos en que el jefe del penal deje de consignar en el informe que ha observado mala conducta. ¿Pero qué es esto sino un medio de evadir la pena mediante un expediente más ó menos escrupuloso, y rutinario y veridico?

Es parte integrante de todo sistema penitenciario, el establecimiento de recompensa que estimulen la enmienda y la buena conducta, y entre ellas se encuentra el indulto y la conmutacion; pero tambien se fijan condiciones y bases para obtenerlas, dadas de manera que dificilmente triunfen la hipocresía y la astucia; y en las naciones que por fortuna tienen en planta un sistema más ó menos perfecto, y la gracia de indulto es por lo general un medio puesto más á disposicion de los jefes de los penales y ménos á las habilidades de oficina, allí real y positivamente el indulto es un medio excelente para coadyuvar al fin de la pena y alcanzar la regeneracion del penado. Mas en nuestro país, donde ni hay contabilidad moral, ni clasificaciones de penados, ni categorias de reforma, ni grupos de rematados dignos de una recompensa, ni tablilla de propuestas á indulto, ni solemnidades para su publicacion, ni escrupuloso rigor y organizacion meditada para formular la propuesta, ¿qué debe suceder? Permítaseme que no lo exponga cual la experiencia me lo ha enseñado, y

diga tan sólo que ni las disposiciones dictadas ántes de la ley de 1870, ni esta misma, son bastantes para que la gracia de indulto tenga la importancia que tiene en sí, y ejerza la influencia de que es digna. Alauzet ha dicho con razon: — La reforma penitenciaria envuelve necesariamente la reforma en el uso de derecho de juicio. — Si pues aquella reforma está muy distante de ocupar á nuestro Gobierno; si ni siquiera tomamos parte en las empresas científicas en que esta materia se discute; si ni áun nos preparamos para esta reforma, ¿cómo se quiere que sea buena y aceptable la que se introduzca en el derecho de gracia, que no está siquiera hoy en relacion con nuestro estado penitenciario, que á su vez exigiria la suspension del indulto, salvo casos especiales y en ocasiones muy contadas?

Pero no sólo el ejercicio está en oposicion con un buen sistema penitenciario, sino que tal como se ha usado de mucho tiempo, viene á destruir el trabajo jurídico de los tribunales y á dejar sin efecto principios cardinales de derecho. Esto parecerá tal vez duro, pero permítaseme que traslade lo que aparece del periódico *La Iberia*, número del 11 de Octubre del año último. — « Confundiendo, á nuestro entender, el Gobierno, el acto de gracia con el legal, al conceder la conmutacion de una pena por otra, ó al fijar su aminoracion, alega precedentes que no se hallan dentro del derecho que se ejercita, ni reviste tampoco el carácter de conveniencia necesaria á todas las decisiones de los poderes públicos. Dícese en el juicio de los derechos que hemos leído: — Considerando que la Audiencia de... ha estimado como causas agravantes (tal ó cual cosa), siendo así que no hay motivos racionales para apreciar que N. N. ejecutó el hecho penado con premeditacion y alevosía; — Considerando que la Audiencia de... estimó la prueba practicada como plena en abierta contradiccion con la regla... de la ley provisional, incurriendo por lo tanto en el mismo error la Sala tercera del Tribunal Supremo. En estos dos ejemplos se nota una lamentable confusion entre los actos emanados de la ley y los que provienen exclusivamente de la gracia. — Si el Poder Ejecutivo funda la gracia de indulto en los errores

» ó apreciaciones equivocadas de los tribunales superiores, » el prestigio de éstos se herirá de muerte, la sociedad dejará » de estar garantida.» Pues si esto sucede en la esfera jurídica, si esto es evidente que conduce á lo de indultar por indultar, y á la absurda razon del *por que sí*, téngase en cuenta que en el orden penitenciario no es menor el desórden que se introduce con decretos de gracia, que no están basados en una verdadera consideracion de equidad, en una positiva enmienda del penado, en las circunstancias especiales del mismo, de su conducta anterior y posterior al hecho. Por esto cabe afirmar como lo sostienen Bonneville y todos los partidarios del derecho de gracia, que este es un remedio poderoso de regeneracion penitenciaria, un estímulo para la verdadera reforma, cuando se usa con moderacion y mediante un expediente bien justificado por sí mismo, al paso que es de perniciosos efectos cuando se aparta de tan saludable esfera. Mas dejemos á un lado reflexiones que álguien podrá tachar de inconvenientes, si nó exageradas, y llamemos á la memoria, cuya impresion es más lógica y ménos ocasionada á errores (1).

Desde 1855 á 1862, últimos datos estadísticos publicados, se otorgaron gracia en esta forma:

	Indultos	Rebajas de condenas	Commutaciones de pena.	Rehabilitaciones.	Total.	
1855	374	214	77	9	674	
1856	141	313	98	6	558	
1857	159	287	112	8	566	
1858	275	327	136	6	744	más 114
1859	86	320	131	5	542	más 26
1860	228	327	95	6	656	más 26
1861	166	77	79	3	325	
1862	132	97	98	6	333	

En causas de Hacienda.

Debe empero tenerse en cuenta que estas cifras son refe-

(1) Anuario estadístico de España, 1855-1862.

rentes *sólo á indultos particulares*, y no se hallan incluidas las que fueron consecuencias de *indultos generales*.

Si colocamos al lado de dichas cifras la que respecto á igual número de años podemos copiar de la Estadística francesa, tendremos aún más evidente la diferencia que resulta contra España, sobre todo si no se olvida que en Francia, en los años que comprende la nota, había triple existencia de población penal, así en las colonias de trasportacion como en los establecimientos penales.

Agraciados que estaban condenados á las respectivas penas de

	Trabajos forzados;per- pétuos.	Trabajos forzados temporales.	Reclusion.	Prision.	Total de gracias.
1855	72	190	186	404	852
1856	146	356	285	982	1.769
1857	91	245	293	673	1.302
1858	65	217	190	508	980
1859	54	206	214	438	912
1860	34	197	189	379	799
1861	38	220	234	432	924
1862	66	256	212	433	967

Si á esta comparacion se añadiera ahora la de amnistías, ¡cuánta prodigalidad en el perdon! Despues los hechos confirmaron por desgracia las consecuencias de esa liberalidad de que tampoco supieron aprovecharse los agraciados. Si á aquellas cifras pudiera agregarse el cúmulo inmenso de peticiones desechadas, pendientes de diligencias, reiteradas y otra vez negadas, veríase cuánto se ha confiado aquí en la bondad del monarca, no obstante las varias resoluciones que se dictaron para cohibir estos abusos.

Pueden citarse especialmente las reales órdenes de 22 de Noviembre de 1858, 6 de Mayo de 1860, 15 de Junio de 1861, 22 de Setiembre de 1862, 7 de Diciembre de 1866, y 28 de Julio de 1867, encaminadas la primera nada ménos que á evitar las repetidas falsificaciones de los testimonios de condena y hojas histórico-penales de los confinados, y la última para cortar los abusos en solicitar indultos. Hago hincapié en

estas dos disposiciones, porque esta última justifica mis censuras, y la primera porque pone de relieve no sólo la manera extraña y anómala con que se sustanciaban los expedientes de indulto, sino porque aumenta el desorden administrativo del ramo penitenciario, pues estando empleados en las oficinas de los presidios varios confinados (como aún hoy se observa sin embargo de los sinsabores que esta práctica ha producido), fácil era una inteligencia entre el solicitante del indulto y el penado que sacaba la certificación y copiaba la hoja histórico-penal. Si estas falsificaciones hoy no se descubren, será porque los comandantes sean algo más desconfiados ántes de firmar los documentos que han de unirse á la petición de indulto; pero lo que es la causa motora, es decir, la colocación de penados en las oficinas y la fácil inteligencia entre éstos y los que pretenden indulto, subsisten del mismo modo. Vino despues la ley de 18 de Junio de 1870, que es el derecho novísimo en la materia, y aunque parecia que las cifras debian reducirse de una manera notable, véanse las que resultan de los *indultos publicados en la Gaceta*, que esto no es decir siquiera que sean los concedidos, pues si fácil fuera lograrlo, veríase que suman el triple éstos sobre aquéllos: como quiera, examínense los siguientes números.

	Indultos totales.	Indultos parciales.	Conmuta- ciones.	Total.
1.º Julio de 1870	5	820	1	826
1871	26	110	20	156
1872	1.564	68	15	1.647
1873	36	69	55	160
31 Diciembre de 1874	23	56	53	132

Tampoco en estas cifras van comprendidos los varios indultos generales concedidos, ni mucho ménos los delitos que se dejan de perseguir por haberse apreciado como anejos al delito de rebelion, gran número de delitos comunes, pudiendo éstos ser, por ejemplo, los incendios, robos y asesinatos cometidos en Valls cuando los tristes sucesos de la insurrección republicana de 1869. Conviene empero observar respecto

á esta época del derecho novísimo, que entre los delitos objeto de indulto, hay en 1871 3 asesinatos y 12 homicidios; en 1872, 7 asesinatos, 2 parricidios y 6 homicidios; en 1873, 9 asesinatos, 18 homicidios y 5 parricidios, y en 1874, 9 parricidios, 16 asesinatos y 23 homicidios. ¡A cuán tristes y amargas reflexiones dan lugar estas cifras! Compárese la benignidad creciente á favor del mayor número de los delitos más atroces que castiga el código, y véase si es débil y benévolo cuanto se dijo para condenar esta manera de ejercer la suprema facultad del jefe del Estado.

¿Cómo ha de auxiliar á la accion directiva del jefe del penal este estímulo, que léjos de serlo para el bien y la reforma, lo es para el mal y la impunidad? Si los delitos más graves son los presentados más veces y con éxito favorable de perdon, ¿qué puede esperar la sociedad de los agraciados? ¿Qué puede ser de un sistema penitenciario, qué de un código penal, cuando así caen sus preceptos y se desautorizan todas las disposiciones? Materia es esta digna de meditacion y estudio, y por lo mismo, en gracia á la buena intencion y al noble propósito, únicos móviles de estos párrafos, séame permitido en otra ocasion examinar cómo y de qué manera nuestras Córtes han tratado la facultad de indultar, y presentar, de mi cosecha, no un proyecto de ley, sino unas bases ó indicaciones capitales, sobre las cuales á personas de mayor autoridad y ciencia, corresponde quitar y modificar, lo que sólo escribo animado del deseo de que el reinado de nuestro jóven monarca sea tambien en la ciencia penitenciaria y en todo lo que á ella se refiere, una Era nueva. No será inoportuno, empero, que ínterin, y en forma más vulgar, dé á conocer lo que es la gracia de indulto y la vida de los penados en nuestros establecimientos, trasladando una série de observaciones prácticas y tristes verdades para asunto de meditacion al lector que fije su atencion en estas páginas.

X.

UN EPISODIO HISTÓRICO.

I. Impulsado por mis aficiones especiales y mis estudios (extravagantes en este país), contrahe hace años una grata amistad, cuyo recuerdo sobrevivirá á la persona que la inspiró, que ya ha pagado su tributo á la naturaleza, y á este lazo tan grato como espontáneo, debo la observacion minuciosa de cosas y de hechos que han de pasar completamente oscuros, si nó ignorados, á los que siquiera por curiosidad no tienen ocasion de visitar esta escuela, que lo es de todo, ménos de aquello á que está destinada. Un presidio era, pues, mi visita periódica y ordinaria en ratos de solaz, y su comandante quien me distinguia con esta amistad que varias veces he invocado para apoyar mis opiniones. Igual el objetivo de nuestras censuras, la homogeneidad de ideas, de lamentaciones, de deseos, de estudios y hasta de carácter, compréndese que las horas se pasaban allí sin percibirlo, y que sacáramos mútuo provecho de nuestras observaciones; y hé aquí lo que sucedió:

« En mis repetidas visitas á dicho establecimiento, habíame llamado la atencion un penado de buen talante que paseaba solo, procurando apartarse de sus compañeros de infortunio, y que de cuando en cuando al sentarse en un poyo, sacaba un libro de su chaqueta y permanecía absorto en la lectura; como constituia una singularidad en la clase de gente que allí se albergaba, y parecia que los demás respetaban su soledad, comuniqué mi observacion á don Emilio, el comandante, y aunque éste ofreció llamarle desde luégo, esquivé la galantería, porque juzgué que no habia de faltarme ocasion para hablar al penado. Sucediéronse otras visitas, y siempre nuestro hombre buscando la soledad en el paseo y la distraccion en el libro.

— Ya está usted absorto con el capuchino, me dijo el comandante.

— ¿Qué capuchino anda por ahí, entre gente tan poco piadosa? repuse extrañando el apodo que juzgué ya aplicaba al penado.

— Así le llaman los reclusos, amigo D. Antonio, me contestó mi

interlocutor. Y á propósito de este infeliz... ya que le ha llamado á usted la atencion, quiero que sepa usted el motivo por qué está en este recinto.

—¡Por malevolencia! ¡por venganza! ¡por ingratitud! como cuentan todos, le dije.

—Pues no señor. El escribano que actuó en su causa me refirió el hecho, y por consiguiente ya ve usted que es conducto autorizado. Vivía este buen hombre en un pueblo de Aragon, en el cual desempeñaba el cargo de Secretario y ejerciendo funciones de Asesor, de Letrado, etc., etc.; de suerte que áun era consultado por sus compañeros de profesion de los pueblos cercanos, y vivía allí tranquilo con su mujer y tres hijos, pasando todo lo holgadamente que puede hacerlo un Secretario de Ayuntamiento en un pueblo de corto vecindario; pero á donde no alcanzaba su sueldo, lo suplía algun regalito que recibía de los honrados labradores que iban á pedirle consejo, y entre quienes pasaba por un voto respetable é ilustrado. Todo andaba bien para nuestro hombre, hasta que uno de estos caciques de lugar, empeñó una cuestion con el Alcalde sobre ciertos derechos de pastos, derechos que el Alcalde, asesorado de D. Epifanio, nuestro penado, creyó que no existian.

Mortificado el cacique con esta contrariedad y el parecer del Secretario, puso hácia éste la proa y le reconvino ágríamente dos ó tres veces por su proceder. Replicóle D. Epifanio que él habia dicho al Alcalde lo que juzgaba justo, que estaba tranquilo con haber servido lealmente á su superior y trazádole la providencia que la justicia requería, y que si tan seguro estaba de su derecho, podía acudir al Gobernador ó al Juez del partido. Este teson y esta dignidad irritaron más á la notabilidad de campanario, quien formó desde luego bando en el pueblo á su favor y contra D. Epifanio: la marejada fué creciendo, la division fuése pronunciando más y más, hasta que un dia, en ocasion en que el buen Secretario regresaba ya de noche de un pueblo vecino á donde habia ido para ver á un amigo, encontróse en mitad del camino con el cacique, quien, deteniendo la yegua que montaba, increpó de nuevo á D. Epifanio por su conducta, y pasando de las palabras á los hechos, descargó un latigazo sobre el apostrofado Secretario, el cual viéndose así atacado y ofendido, arrojando el palo que llevaba en la mano, sacó una pistola de su bolsillo y la disparó contra su provocador, quien cayó exánime de la caballería. Acudieron á la detonacion los vecinos de una casa allí inmediata, á quienes D. Epifanio, dándose preso, explicó lo ocurrido, y condujeron á aquélla al imprudente propietario. Llamóse al Juez de paz, acu-

dieron los facultativos, declararon éstos mortal de necesidad la herida, y poco ántes de espirar, declaró el cacique que el homicida era D. Epifanio, pero que él le habia provocado en aquella y anteriores ocasiones...

— Ya veo, amigo mio, dije interrumpiendo al comandante; ya veo dónde perdió la partida este desgraciado Secretario. En haber arrojado el palo y echado mano de la pistola. El Tribunal estimaria la agresion ilegítima, la falta de provocacion por parte del Secretario, pero no la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresion...

— No es mi fuerte el Derecho penal, dijo D. Emilio. Pero ello es que, á pesar de los esfuerzos del pueblo y el Municipio, los brillantes antecedentes de D. Epifanio, los recursos que opuso su defensor, ello es que fué condenado á nueve años de prision mayor, de los cuales lleva extinguidos apénas dos. Y en honor á la verdad, desde que estoy al frente de este presidio, hace ya diez meses, no puedo encarar bastante la conducta de este pobre hombre, para quien no hay reglamento ni disciplina, ya que por sí sólo cumple todo lo que el órden exige en esta casa; no se le ve nunca en corros ni zambra, anda siempre solo... pero no... añadió rectificándose el comandante... vea usted una cosa singular... algunas veces le veo en conversacion íntima y aún algo animada con un gran truhan que ahí tenemos y que extingue ya su cuarta condena, cosa que no comprendo ni acierto á explicar. No diré que sean amigos, pero sí que si se encuentran, no rehusa ninguno de ellos la ocasion. Yo le hubiera colocado ya como escribiente en la mayoría, pero están cubiertas las plazas; encontréme á mi llegada con recomendaciones de cierta índole en favor de los que extinguen condena en las oficinas, en las cuales hay chalanes de cuenta, y me veo privado de poder separar á este buen hombre del patio...

— ¿Qué es esto? pregunté súbitamente al comandante; ¿qué barullo se arma allí, añadí señalando un grupo de penados que se repartian una soberbia cachetina, mientras dos cabos de vara sacudian de lo lindo las espaldas de los alborotados?...

— Ya se repite la funcion del otro dia... contestó maquinalmente D. Emilio. No hay remedio, habré de mandar al mayor que retire los palomos y los encierre en el cuartito.

Y diciendo estas palabras, quedéme solo en el despacho del comandante. Estaban allí abiertos y amontonados varios libros, *Cárlos Lucas*, sistema penitenciario. *Tocqueville*, sistema penitenciario. *Ducpetiaux*, de la reforma de los establecimientos penales. *Moreau-Cris-*

tophe, la ley de las prisiones. *Bonnerville*, de la represion penal; y hasta 44 obras más, ¡todas extranjeras!

Habían pasado algunos minutos, cuando percibí, junto á la puerta de la que yo estaba algo apartado, un suspiro mal reprimido. Volví súbitamente el rostro, y encontré de pié, con la cabeza baja y el gorro en la mano, al penado que tanto me habia llamado la atencion y cuyo triste suceso acababa de referirme el comandante. Titubeé un par de segundos, pero luégo dije al aparecido.

—Pase usted, buen hombre... el comandante ha salido hace un rato; pero tome usted asiento aquí junto á la ventana y podrá usted ver cómo acaba el revoltijo de aquellos penados, sobre los cuales ha caido una lluvia de palos.

—Gracias, caballero, murmuró en voz baja el penado; pero el señor comandante me ha dicho que viniera á su despacho y... encontraría á un caballero que deseaba hablarme; estoy á las órdenes de usted...

D. Emilio habia adivinado lo que pasaba en mi alma desde que observé al penado que tenia delante, y comprendiendo la embarazosa situacion de éste, apresuréme á cogerle la mano, y procurando dar á mis palabras todo el acento afectuoso que pude, le dije:

—Amigo mio... es verdad que deseaba hablar con usted... Ya sé toda la desgracia que sobre usted pesa; pero aunque lleve usted el uniforme que la ley da á los criminales, no es usted un verdadero criminal, y yo no puedo ver en usted sino un hombre honrado víctima de su probidad y su infortunio...

—Caballero... exclamó el penado... no tengo la honra de conocer á usted...; pero en dos años ó dos siglos que estoy en esta casa, no habia oido concepto semejante sobre mi persona... gracias por estas palabras, el primer bálsamo á la herida profunda que me consume...

Y dijo estas palabras con tan marcada intencion de gratitud, que hube de hacer un esfuerzo para contener dos lágrimas que asomaron á mis ojos.

—Pues amigo, deseaba hablarle á usted porque me daba usted pena verle en el patio junto á aquella caterva de hombres de mala traza y vida airada, entre los cuales no puede usted estar sin herir su dignidad... Ya procuraré que el señor comandante le separe á usted del patio, y le permita estar en otros sitios del establecimiento.

—Oh, caballero, nuevas gracias, porque no sabe usted cuánto alivio me proporcionará en mi condena, porque esta gente es inaguantable; no se puede estar junto á estos hombres que usted ve en el patio, esto es sufrir una pena cien veces más atroz que la que se me

ha impuesto... Pero el señor comandante es sobrado bondadoso, de suerte que por su parte hace tiempo estaría ocupado en la oficina, sólo que el señor mayor no anda muy acorde con D. Emilio, y este buen caballero no puede hacer siempre lo que desea.

—¿Conque usted desearia estar en las oficinas, y lo hubiera hecho ya D. Emilio á no ser por el mayor?... Pues ya hablaré á éste, y otro día...

—¡Vaya con los palomos del mayor! exclamó el comandante tirando sobre la mesa la gorra de reglamento y sin echar de ver al penado, que se quedó inmóvil al aparecer súbitamente D. Emilio.

—Hola D. Epifanio, añadió dirigiéndose alternativamente á éste y á mí; aquí tiene usted á un hombre que no debe estar en un presidio... y ahí tiene usted á mi amigo D. Antonio, muy aficionado á estudiar en los libros estas casas en que tantos gérmenes del mal se encierran, y que en el deseo de observar de cerca lo que en ellas pasa, me favorece con sus visitas... ya tienen ustedes permiso de hoy en adelante para andar por el establecimiento por donde gusten, con tal que usted, amigo D. Antonio, dijo golpeando suavemente mis espaldas, le proporcione algun consuelo á D. Epifanio, porque yo soy tan benévolo con los buenos como rígido con los rebeldes...

—Pero, comandante, ¿de qué palomos hablaba usted al entrar, pregunté á mi amigo.

—Cargado me tienen ya tales pájaros.—¡Vaya con el señor mayor en soltar los palomos todas las tardes á la hora de esparcimiento y cuando más llenos están los patios de gente!

Ya comprendí que mi amigo el comandante y el mayor no hacian muy buenas migas; pero respetando la presencia de D. Epifanio, no quise tocar este punto, y pregunté de nuevo á D. Emilio por la influencia de los palomos en el desórden ocurrido.

—Pues verá usted para qué sirven, me contestó. Son piezas de un juego de apuestas.

—¿Cómo? ¿Apuestas con los palomos?

—No hay más. Y verá usted cómo: cada tarde, suéltanse los palomos y empiezan á voltear por encima del patio; al poco rato empiezan á levantar la cabeza los penados y sólo se oye blanco, pardillo, negro, canela; y el primer palomo que se posa en el ventanillo, aquel decide la apuesta, siendo vencedor el color del ave á favor del cual se han cruzado los penados los pocos cuartos de que disponen, ó la comida, ó el petate, ó algunos cigarros, dando luego lugar á disputas como las que usted acaba de presenciarse.

—Pues amigo mio, nunca hubiera presumido que á tanto pudiera

llegar el ingenio del hombre entregado á la holganza y acostumbrado á dar pábulo á sus vicios.

— Ya sabe el señor comandante, añadió luégo D. Epifanio, que á poco de su llegada hubo de disponer que al formar los penados para las listas, estuvieran vueltos de espaldas á las ventanas de esta parte, pues haciéndolo de frente á ella, apostaban entre sí y en voz baja, acerca á cuál de ellas se asomaria D. Emilio para ver si la gente estaba formada y cómo iba la marcha de pelotones á los talleres; y paseando en estos patios he oido sin querer tales agudezas para el juego, que juzgo ha de ser imposible evitarlo.

— Dadas las cosas como están, es empresa de gigantes el conservar orden y disciplina en estos establecimientos, pues las condiciones de local son las ménos á propósito para ello, contesté á mi vez.

— Y que es inútil, añadió el comandante, que se lo repita á ciertas gentes, y que se envíen informes y exposiciones al Gobierno, porque allí se debe de creer, por lo ménos, que tratándose de presidiarios, bastan pocilgas, buenas cadenas, sendos garrotes y cabos de vara muy crueles. Así lo veo en quince años que llevo en mi carrera; pero como soy de los que llaman al pan pan y al vino vino, cada vez que me han trasladado de un penal á otro, no han pasado dos meses sin que haya yo enviado mi correspondiente Memoria de observaciones á la Direccion general; pero amigo mio, *vox clamantis in deserto*, pues como estas Direcciones, como todas, no se dan á las especialidades técnicas y á los hombres envejecidos en la carrera, sino que son prebendas para los políticos serviciales, los paniaguados de los hombres del gobierno entran á dirigir lo que no conocen que esto en España siempre ha sido gran recomendacion.

— Durito está usted hoy, amigo mio, repuse al comandante. Parece que los palomos le han exasperado la bilis, y aunque dice usted sendas verdades, ya sabe usted que á nosotros los españoles no nos gusta que nos la canten en plata, mayormente si no somos de la devocion de quien manda.

— Pues carísimo D. Antonio, si al ministro no le cuadran mis observaciones, ó no las entiende porque no sabe de qué cosa se trata, yo tengo tranquila mi conciencia con decir todo lo que mi experiencia, mis estudios y mi buena voluntad me aconsejan, y ahí tengo mis siete Memorias que he presentado haciendo evidente la necesidad de reformar los presidios, que me han valido tres cesantías, aunque por poco tiempo. Yo sirvo así á quien me paga, y así quiero que sean mis hijos. Porque, amigo mio, venga usted acá y dígame: ¿qué hombre de mediano criterio, qué persona, por poco ilustrada que sea,

puede mirar con indiferencia, que veamos á D. Epifanio, por ejemplo, confundido con criminales de profesion, y que tengamos aquí rematados de cadena temporal y perpetua, confundidos con los de presidio correccional, y que los mozalvetes de veinte á veinticinco años, tengan que oír las historietas de estos truhanes y perdona-vidas, que no pueden contar ya los homicidios que han cometido? Cuidado con eso, amigo mio, que es preciso tener hielo en el corazon, para que á uno no se le suba la sangre á la cabeza.

—Dejaremos esto para otro dia, comandante, y como se va haciendo tarde, no quiero despedirme de usted sin que me otorgue un obsequio, aunque sea en detrimento de la disciplina, por más que sea *peccata minuta*, al lado de otras y otras infracciones más graves que usted no puede remediar, y sobre las cuales se hace la vista gorda. Deseo que D. Epifanio pueda tener un cuartito para sí, de suerte que no haya de dormir en estos almacenes de séres humanos, donde sólo puede permanecer la gente que ha vivido entre la miseria y la inmundicia, y que no deba pasar el dia en el patio entre esta gentuza.

—Otorgado, amigo mio; y espéreme usted aquí, D. Epifanio, miétras acompaño á D. Antonio al cuerpo de guardia.

Y con un afectuoso apretón de mano, D. Epifanio me expresó su gratitud.

II. Pasáronse ocho dias desde esta conversacion, y habiendo repetido mi visita al penal, no pude ver al comandante porque habia salido con su esposa, quedando de turno el mayor. Hícele llamar, y como ya sabia que mi presencia no era de su pleno agrado, no extrañé su tardanza. Era D. Pablo lo que se llama un arrogante mozo: de buen talante, hablador sempiterno, murmurador desapiadado, tan satisfecho de sí propio como envidioso de los demás, de carácter irascible, que, cansado de sus galones de teniente de infantería, y no teniendo paciencia para esperar que el escalafón ó la gracia le aumentaran el sueldo, sentó plaza de mayor en el presidio que yo visitaba.

El comandante era, por el contrario, hombre de temperamento bondadoso, que no habian modificado los rigores de la Ordenanza militar ni los hábitos de esta carrera, de trato agradable y franco, muy celoso de su deber y que habiendo debido dejar el servicio activo por una herida que recibió cuando la guerra civil, procuró nuevo pasto á su carácter activo y estúdioso; entrando como empleado en los establecimientos penales, habiendo dejado en todos gratos recuerdos de su mando. Basta con lo dicho para comprender que él y el mayor no debían guardarse muchas simpatías; y para evitar choques y

diferencias, habia desde luego tomado por norma de su conducta el no conservar con el mayor más relaciones que las oficiales y las que la buena educacion exige.

— Buenas tardes, señor reformista, me dijo el mayor al entrar en la pieza en que estaba yo leyendo una publicacion reciente de Suiza sobre colonias penitenciarias, y usando un tono más franco del que hasta entónces habia usado conmigo.

— Adios, amigo D. Pablo, contesté; ¿qué tal, señor estacionario?

— No comprendo, no puedo comprender, Sr. D. Antonio, esta aficion que ha cobrado usted á los establecimientos penales, como si con la gente que en ellos se encierra hubieran de gastarse muchas ceremonias y devanarse los sesos para mantenerles dentro de la Ordenanza: yo entiendo, sin ser filántropo ni filósofo, ni cosa que lo valga, que aqui todo debe quedar reducido á palo y mucho palo, hierro y castigos, y nada más. Vaya, que los que aqui vienen á pasar una temporada, no merecen bizcochos ni cortesías, sino un rigor inflexible; aviados estaríamos todos si á estos tahures hubiéramos de procurarles lo que dicen estos librotos en gabacho y en italiano, que tiene siempre por ahí el comandante, y ya está él fresco si piensa que hemos de alterar las cosas del camino por donde andan. Ya sabe usted el adágio: «El loco por la pena es cuerdo,» y si álguien se aparta de los toques de tambor ó de las órdenes de los capataces, ya se encargan los cabos de vara de meterle en cintura... Queda usted muy sorprendido de lo que digo, Sr. D. Antonio... ó es que usted persiste en no ver lo que aqui todo el mundo toca, y no comprender que sólo el rigor puede contener á esta gente destinada á vivir siempre en los presidios.

— Por desgracia comprendo que toda esta gente ha de vivir siempre en presidio, mientras todo el personal de empleados participe de las ideas de usted, Sr. D. Pablo. Pero... está usted en una preocupacion tan profunda como lastimosa, al creer firmemente que sólo aqui se puede tener orden con el palo, y que con hierros y esposas se han de contener los caracteres aviesos. ¿Y si le dijera á usted que con mujeres se gobiernan muchas penitenciarias para el sexo débil, y que sólo mujeres conservan allí toda la parte de gobierno interior de la casa?

— ¡Qué barbaridad! exclamó el mayor. Vaya, buenas son las mujeres para gobernarse entre sí y tener orden allí donde hay 2 ó 300 de ellas. ¡Qué barullos y belenes deben armarse allí!

— Nada de barullos, ni desórdenes, ni de barbaridades: disciplina completa, trabajo asiduo, reforma de costumbres, sumision absoluta,

obediencia constante; esto es lo que vería usted si visitara los establecimientos penales de mujeres de Montpellier, Clairveaux, Burdeos, Limoges y otras que pudiera citar, y cuya marcha verá usted, si gusta, en estos libros gabachos del comandante. Y no sólo los penales de mujeres, sino los de hombres, marchan perfectamente bajo otra disciplina, otro régimen que los de aquí; sin palos, sin cabos de vara, sin suplicios como los que aquí se aplican; y vaya usted al extranjero, y do quiera que usted desee cambiar de opinion y haya un penal, verá usted al momento cuán fácil es echar por el suelo esta necesidad de rigor material y de fuerza de que usted es tan celoso defensor.

—Pues señor, yo no comprendo que á gente de mala indole, de vida desarreglada, ladrones y fulleros, sin instruccion alguna, se les pueda contener de otro modo que con el más poderoso de los argumentos. Hambre y santo palo. Diga usted: ¿en la milicia, cómo se consigue que 400 hombres obedezcan como una máquina la voz del capitán y la del cabo, sino con el rigor de la Ordenanza?

—Hé ahí el gérmen de otra preocupacion fatal. En España todo el ramo de empleados de los presidios se forma con personas que han pertenecido á la milicia, que no tienen educacion especial, y que no saben decir otra cosa que lo que usted acaba de expresar. Pues debe usted saber, señor mayor, añadí algo amostazado, que mientras el personal de estas casas no posea ciertos conocimientos, y deje, por consiguiente, ciertas rutinas y peores preocupaciones, es imposible que se haga nada de provecho en la reforma de los penados...

—Dale con la reforma..., interrumpió el mayor. Vive usted en las nubes, si usted cree que esta gente es susceptible de reforma. El que aquí entra malo, sale peor..., y por consiguiente, es inútil que usted y D. Emilio platiquen sobre la reforma de los penados.

—Con hombres de las ideas y la terquedad de usted, señor mayor, no lo dudo, y no se ofenda usted por ello. Pero bueno es que usted sepa que Francia, Inglaterra, Prusia, Italia, Bélgica y Suiza, no sólo hace años que están progresando en la reforma de los establecimientos penales, sino que han celebrado congresos *ad hoc*; han publicado docenas de obras; han fomentado la propaganda de las buenas ideas en la materia; han creado un personal dignísimo y escogido, y se ha logrado que los presidios no sean, como aquí, escuelas del crimen, y se ha conseguido, sin esfuerzo alguno, que hombres que habian entrado malos y pervertidos, volvieran á la sociedad buenos, regenerados, dignos del perdón de sus conciudadanos... Pero á qué cansarme... Usted y yo no podemos entendernos; usted está agarrado á esta desdichada Ordenanza de presidios hoy vigente, y yo, que no

veo ninguna disposicion superior para derogarla, estudiando un buen sistema penitenciario, ¿he de dejar que la vergüenza de nuestro atraso en la materia, nos abochorne en cuantas ocasiones se presente? Y vamos á otro asunto, señor mayor. Conoce usted ya á D. Epifanio...

—¿El capuchino? Buen hipócrita es el tal hombre; aquí se hace el santurron, y de un pistoletazo dejó tieso á un propietario de su pueblo. Pues buen ojo tiene el nene para mandar gente al otro mundo.

—Vamos, Sr. D. Pablo, no se chancee usted con ese buen hombre.

—¿Se ha declarado usted su protector? Pues debe usted saber que anda por ahí muy amigote con un maton de primera línea; con un guapo que lleva ya cuatro condenas, sin la certificacion que el otro día se recibió para que sufra seis años de presidio, á más de los que tiene impuestos. Dígame usted qué tal pájaro será D. Epifanio, que se rodea con un maton de oficio, uno de los hombres que más dan que hacer.

—Pues, D. Pablo, será D. Epifanio á los ojos de usted lo que quiera; pero desearia que se le colocase en las oficinas de la mayoría, ó en otra parte de la casa, donde no tuviese tanto roce con los demás penados.

—Es muy difícil, amigo mio; pues la que tengo colocada en la mayoría son gente de pro, muy acostumbrada á la clase de trabajos que allí se hacen; expertos en la contabilidad, etc., etc.; y además... algunos de ellos, aunque tengan graves condenas, están recomendados con mucha eficacia... ¡y si viera usted qué personajes vienen á verlos de cuando en cuando!

—¿Y por qué delitos están condenados? si no es imprudencia el preguntar, dije picado de la curiosidad de saber que los presidiarios de la mayoría recibian visitas de tono.

—Yo diré á usted. Allí no hay ningun homicida ni asesino; y si bien las condenas son largas, los pecados que cometieron no son cosas para mirarlos con repugnancia, con este asco que sabe usted da estar junto á un penado. Seis son los escribientes penados: dos por falsificacion de documentos públicos, uno por una estafa muy cuantiosa, pero muy chusca, y los otros tres por expendedores de moneda falsa... Ya ve usted que no son criminales de profesion. Dos de ellos son gente muy lista, muy buena letra, mucho método en el trabajo: vamos, no puede competir con ellos D. Epifanio.

—Cada cual mira las cosas por su lado, dije á mi vez. Pues estos hombres que usted tiene en las oficinas, yo los pondria sin vacilar junto á los homicidas y los ladrones, y tal vez en el patio halláramos otros mucho más dignos de la distincion que aquéllos obtienen.

Discutí largo rato con el mayor, uno en favor y otro en contra de D. Epifanio, hasta que conseguí que éste durmiera en la habitación de uno de los capataces más razonables, y que en ella se ocupara en auxiliar á los escribientes de la mayoría, porque comprendí que en ella lo hubiera pasado mal D. Epifanio, y se le encargó la copia de las hojas históricas penales que habian de remitirse á las Audiencias en la propuesta de licenciamiento.

Iba á despedirme agradecido del mayor, cuando entró mohino y cabizbajo el comandante, quien saludando con el gesto, se sentó en su butaca y quedó absorto con un pliego en la mano. Le alargué la mia para retirarme, cuando observé que la retenia entre las suyas sin decir una palabra; debió de comprender el mayor que estorbaba, pues con un «hasta luégo, señores,» nos dejó solos.

Pasáronse algunos minutos de silencio.

El comandante conservaba el pliego en la mano, y llegué á dudar si habia recibido la orden de su cesantía en premio á su buen celo: estaba perplejo: era violenta aquella situacion, que despejó D. Emilio diciéndome con el semblante descompuesto:

— Un desengaño más, amigo mio.

— ¿Qué le ocurre á usted, Sr. D. Emilio? Está usted pálido. ¿Le dejan á usted cesante?

— No tal; pero hay cosas que, por más que uno las tema y las espere, siempre sorprenden. Figúrese usted si hay para admirarse. Hay en este presidio un hombre, que despues de haberse dedicado durante más de dos años á la fabricacion de centines de oro, haciendo un negocio de cuantía, resistió á la autoridad y puso manos en ella al cogerle, como se dice, con las manos en la masa: este tunante pidió indulto total de su condena cuando apenas llevaba sufridos cuatro años de ella, moviendo cada semana un motín y armando camorra por cualquier pretexto; y á pesar de que tenia noticia de que la Audiencia del territorio informó desfavorablemente su peticion, acaba de ser agraciado conmutando toda su restante condena con dos años de confinamiento, durante los cuales se va á aprovechar para volver á las andadas.

Me quedé absorto. Dudaba de lo que me referia mi amigo, por más que tuviera en la mano la orden de la Direccion general, y por más que estuviera acostumbrado á ver concedidos indultos en causas muy graves.

— Me lavo las manos, amigo mio, repuso el comandante. Ahora mismo voy á llamar al penado para darle noticia de la resolucion, miéntras mañana se larga para cumplir su conmutada condena.

Llamó, en efecto, al penado, hombre de mirada torva y procaz, de fisonomía dura y mala traza: echóle el bueno de D. Emilio un sermón que hubiera envidiado un misionero, y nuestro agraciado no mostró sorpresa alguna por la, nueva, ni dió señal de la menor emoción al oír los excelentes consejos que le dió el comandante; volvióse al patio, donde se arremolinaron luégo varios penados junto al favorecido (por ser ya hora de rancho), y por los gestos y los ademanes pudimos colegir las distintas impresiones que causó la noticia del indulto.

— Y vaya usted echando cuentas, amigo D. Antonio, dijo el comandante. Pierda usted tiempo en estudios, y el dinero comprando obras, para recibir cada día sensaciones como ésta. No vendrá indulto para D. Epifanio ni para algunos otros desgraciados á quienes he propuesto para la rebaja de condena, y la merecen un millón más de veces que este truhan que la ha obtenido; porque está visto que en este pícaro mundo, áun siendo un pillo de gran talla, bueno es tener quien le proteja.

— Esto quiere decir, señor comandante, que ya que arriba no quieren oírnos, ya que los hombres públicos descuidan una cosa tan importante cual es el estudio de la reforma de los presidios y la necesidad de plantear un sistema, debemos dirigirnos á nuestro lado y á los hombres de buen sentido, á los que no buscan medro con la política, á los que sin ambición ni mira egoísta buscan el progreso de nuestra patria. Hace tiempo que estoy desengañado ya de esferas oficiales, que se contentan con frases de bombo y nada llevan á cabo que no dimane de recomendaciones é influencias que nosotros no debemos ni buscar ni aceptar. Cada cual en su puesto, no debemos cejar en el empeño: ánimo y constancia, que la verdad tarde ó temprano se abre paso.

Platicamos así largo rato, hasta que el crepúsculo y el toque del tambor que llamaba á los dormitorios me indicaron que era hora de retirarme.

III. El bueno de D. Epifanio respiraba ya al verse retirado del patio, pudiendo entregarse á la soledad á su placer y solazarse con la lectura: hasta mejoró su físico y perdió su fisonomía el aire de martirio que llevaba impreso en sus rasgos. A los pocos días de este cambio en su posición expiatoria ocurrió un hecho que reprodujo sus anteriores sufrimientos y renovó el dolor de sus heridas morales. Recibió la visita de su esposa, que se arrojó en sus brazos con esa mezcla de alegría y de pesar propios de una visita hecha en un penal: la buena mujer, que había ocultado á sus hijos que el autor

de sus días estaba en presidio, pretextó una ausencia por cuestión de intereses y fué á abrazar al compañero de su vida: durante los tres días que la desgraciada esposa permaneció en la capital para ver por espacio sólo de algunas horas á su esposo, se les permitió comer juntos, y aquellas almas, pasto de la aflicción y el dolor, pudieron gozar de algun desahogo en el llanto y la explicación del modo como se habían pasado dos años: la buena mujer animó á su marido con la esperanza del indulto, con la influencia del diputado, con el interés de la población, que no olvidaba á su Secretario, para recobrarle dentro de poco.

— Mis hijos, exclamaba el pobre Secretario, mis hijos; ¿cuándo volveré á abrazarlos, y... cómo me presentaré á ellos, yo, licenciado de presidio?...

Y el llanto ataba la voz de su garganta.

Llegó, por fin, el día de la partida de la esposa de D. Epifanio, y al dar á aquella el último adiós, le dijo:

— Hija mía, no olvides la súplica que te he repetido y te dirijo otra vez. Oculta á nuestros hijos la deshonra de su padre; excusa mi ausencia del modo que tu amor de madre y esposa te sabrá inspirar, y dí á la familia de aquel desgraciado á quien quité la vida, que ni un solo día el remordimiento y el pesar me han abandonado; que expío justamente mi falta á costa de mi porvenir, del amor de mi familia, de la memoria de mis amigos, de mi propia existencia, y que no abrazaré á los hijos de mis entrañas sin haber implorado el perdón de esta familia, á quien privé de su cabeza, por más que ni un día de gracia obtenga en mi condena. Adiós: no olvides, como yo no olvido, que la expiación regenera al hombre, que Dios no abandona al afligido y al atribulado, cuando á Él acude con fe, con sincero pesar, y sobre todo, con humildad. El Padre de las misericordias no nos desampará.

La impresión de esta visita duró muchos días, y estaba aún muy viva cuando por tercera vez desde nuestro conocimiento volví á ver á D. Epifanio.

— Amigo mío, me dijo arrojándose anegado en llanto sobre mí; amigo mío, ¿cuánto ha tardado usted en venir!

Y me refirió lo que había ocurrido en aquellos días.

Conociendo cuánto convenia distraer al ex-Secretario, le dije de repente:

Y diga usted, ¿qué libro es éste que siempre lleva usted consigo, y á cuya lectura es tan aficionado?

— Ahí lo tiene usted, me dijo, poniéndolo en mi mano. Es el libro

más á propósito para consolar á un penado, porque está escrito en una cárcel y por un hombre de talento.

Era *Mis prisiones*, de Silvio Pellico. Quien haya leído estas páginas, modelo de resignacion cristiana, espejo de lo que pasa en las cárceles, verdadero manual de meditacion y de consuelo para el que está privado del dulce precio de la libertad, sabrá cuán bondadosa fué la persona que entregó al pobre D. Epifanio aquel bálsamo de sus heridas.

Hasta entónces no me habia atrevido á descubrir lo que parecia un misterio para el comandante y el mayor, la amistad de don Epifanio con el otro presidiario que por lo visto era pájaro de cuenta; resolvíme á ello y dije á mi amigo:

— Pero ¿sabe usted que no puedo atinar por qué extraña coincidencia ha hecho usted confianza y trabado relacion con un penado de malos antecedentes, y de pésima hoja de servicios, cuyo hecho ha llamado la atencion de sus jefes, y supongo que no será indiscrecion la pregunta?

— Caballero, nada de esto, que con usted no debo yo guardar reserva, siquiera por gratitud. Va usted á obtener explicacion cumplida de ello.

A poco de haber entrado en esta casa, donde fui por unos dias objeto de curiosidad, de observacion y blanco de mortificadoras preguntas por parte de todo el mundo, desde el comandante hasta el último penado, y á los cuales contestaba tan lacónicamente como podia, segun el interpelante, se me plantó un dia casi descaradamente este penado, á quien se refiere usted, llamado Andres, y me dijo á secas:

— Hombre, usted perdone, pero tiene usted traza de ser persona decente, y se equivocaron los que le condujeron aquí, en vez de mandarlo á un convento de capuchinos. Y ahí tiene usted el origen del apodo que me han aplicado.

— Déjeme usted, buen hombre, le dije, y no se meta usted conmigo.

— ¿Cómo? Yo no he de molestar á usted, pero hemos de ser amigos. Sí señor; somos compañeros de condena, y hemos de pasar aquí lo mejor posible todo el tiempo que los señores jueces han dispuesto: al fin y al cabo, aquí no se pasa mal el dia, como puede usted haber visto. Pocos son los que están ocupados en los talleres, y excepto el *estar á la sombra*, no podemos quejarnos, ya que no nos falta pan, rancho, petates... y algun colchon, añadió en voz baja, si afloja usted unos cuartitos al capataz de cuadra. Aquí uno puede distraerse

á su gusto, pues los que no tenemos puesto en los talleres, paseamos, hablamos, jugamos, dormimos la siesta, tomamos el sol y no hay quebraderos de cabeza, mientras esperamos el día en que nos den el papelito. Pues amigo, ya ve usted que esta no es mala vida para un presidio, y que afuera otros lo pasan mucho peor. Así el hombre fué despachándose refiriendo las excelencias de la vida de presidiario, excelencias que me afligieron más que me consolaron.

Despedime de Andres como pude y como supe, pero él no se dió por entendido. A lo mejor, cuando me voia sentado leyendo mi libro, se acercaba quedito, y despues de leer algunas líneas por encima de mi espalda, me decia:

—Este es un libro para los devotos ó para los tontos: ¡vaya unas reflexiones, vaya un alivio para otro que tampoco está en libertad! Y así por el estilo iba metiendo baza para entrar en conversacion.

A los pocos días de tales embroques, me contó su historia, si así puede llamarse la vida de un hombre que empezó estudiando filosofía, que luégo tomó oficio de hojalatero, y que despues colgó sobre su conciencia dos estafas, un robo, tres ó cuatro riñas en que despachó á un contrincante, y más adelante otro homicidio: con que ya puede usted conocer que es hombre de provecho.

—Pues no entiendo aún, dije á D. Epifanio, cómo ha trabado usted relacion con este desgraciado.

—Ha dado usted en la palabra, amigo mio. Andres está hoy en presidio, no tanto por maldad de carácter, no tanto por efecto de su genio arrebatado y meridional, sino por el abandono en que se halló en su juventud, y sobre todo, porque durante el tiempo que estuvo preso, cuando la primera causa de estafa, aprendió en la cárcel todo lo que pasa, desde la ratería al cadalso, hasta el punto de que él puede explicarle el Código penal tan bien como un letrado. Ahí tiene usted el origen de toda la descarriada vida de Andres; y lo digo así, porque en las varias conversaciones que con él he tenido, he adquirido conviccion plena de que este hombre es malo porque no ha habido quien cuidase de que fuera bueno.

Estas palabras me hicieron recordar cuántos bienes ha producido el patronato de los licenciados de presidio menores de edad, y cuánta importancia tiene la reorganizacion de las cárceles para evitar que los que allí sufren prision preventiva reciban una enseñanza perversa, que no puede olvidarse cuando falta el contrapeso de la instruccion y la moral.

—Al principio, añadió D. Epifanio, Andres no gustaba de mi lectura; pero poco á poco la fué cobrando afición, hasta que un día

de lluvia en que no pudieron salir de los dormitorios me pidió el libro y lo leyó en alta voz á dos ó tres camaradas suyos. Conociendo el fondo del carácter de Andres, y sospechando que tal vez era providencial nuestro encuentro en aquel lugar, fui amonestándole, si yo puedo hablar así llevando este uniforme, y haciendo reflexiones á Andres hasta llegar á cobrarle cariño. Durante muchas semanas nos reuníamos en la hora de esparcimiento, sin que observara nada de particular en su conducta, hasta que un día á poco de empezada nuestra conversacion, me dijo: Epifanio, va usted á hacer un favor á algunos amigos, y yo me he encargado de hablar á usted porque tendrá usted buena letra y contamos con usted. Me sorprendió la embajada, y aún más cuando me mostró un papel, cuyo contenido tengo grabado en mi memoria.—Ahí tiene usted este papel, del cual en forma de carta ha de sacar usted doce copias para enviarlas á su destino. Se trata de hacer un entierro (estafa) en que todos haremos buen negocio, entra usted en la parte como los demás, y chito. Dejéme el papel y se marchó. La sorpresa, el atrevimiento, la maldad, todo me dejó estático. Salí de mi marasmo al poco rato y leí lo siguiente: «Muy señor mio: Por más que sea usted desconfiado y receloso, por el origen de esta carta debe usted deponer toda prevenicion. Puede usted adquirir sin riesgo alguno una cuantiosa suma de dinero y alhajas, que un próximo, muy próximo pariente de usted enterró cuando la invasion francesa, y cuyo sitio designaré á usted de un modo exacto en un plano que obra en mi poder y que enviaré á usted si acepta mi oferta. Dentro de ocho días incluya usted cincuenta duros en billetes con la contestacion y considerará aceptada mi oferta, y á vuelta de correo obtendrá usted el plano; luego entraremos en trato para la ganancia. Firma y fecha, y luego: la contestacion á tales cifras, en el correo.» Ya ve usted, amigo don Antonio, en qué enredo se me habia metido. No quise denunciar el hecho al comandante, porque no he nacido para traidor, pero fui derechamente en busca de Andres y le dije tan sólo:—Andres, yo no entro en estos negocios; ahí tiene usted el papel, y no me venga usted más con pretensiones semejantes.

Durante dos ó tres días no se atrevió Andres á hablarme; pero al cuarto se acercó tímidamente y como avergonzado, se excusó diciendo que sus camaradas le habian enganchado y sugerido entrar en aquel nuevo delito, á lo cual habia accedido más por tener algun dinero que por otra cosa. Si es por cuestion de algunos reales, dije á Andres, no debe usted secundar esas maldades: mis ahorros y el socorro que me envian mis amigos nos los partiremos; ya sabe usted

que debe cambiar de conducta y ser hombre de bien en adelante; y le puse una pieza de veinte reales en la mano. Aquella misma tarde, sacando Andres el pañuelo del bolsillo se le cayó la moneda; en el acto uno de los penados que estaba con él, escupió junto á la moneda. Significaba aquello que el maton de la cuadra reclamaba su parte en aquella cantidad; tosió Andres en señal de asentimiento, y al poco rato la moneda habia sufrido un quebranto de ocho reales en el cambio.

Ocurrió á los pocos dias un suceso que contribuyó á aumentar la adhesion de Andres hácia mí, continuó refiriendo el ex-Secretario. Hallábame formando fila para la lista, despues de la cual se practicaba la requisa ántes de ir á los dormitorios, y tenia á mi lado á Andres: áun no se habian requisado á diez penados y habian caido en poder de los cabos de vara tres navajas, cinco limas y una sierra de acero, chismes para una fuga: un coro de blasfemias mal reprimido se dejó oír entónces ante tal descubrimiento, por más que fuera ya cosa muy frecuente el encontrar armas y otros útiles en poder de los penados; ya en la requisa de la mañana, ya sobre todo en la de la tarde de los dias festivos, efecto de las horas de locutorio que en dichos dias se concedian.

—Tome usted por Dios, me dijo en voz baja Andres, y con el disimulo de un prestidigitador me puso en la mano un objeto, que despues vi que era una sierra muy fina de acero. Llegó el cabo á Andres, registróle y nada encontró, mostrando éste la faz más serena que puede usted figurarse: yo temblaba como un azogado, pero el cabo al mirar mi rostro prescindió del requisito reglamentario. A los pocos minutos seis penados de la fila con la espalda desnuda y tendidos sobre banquillos, recibian cincuenta palos cada uno, siendo luégo conducidos á la enfermería, despues de haber aplicado sal y vinagre sobre sus cardenales.

Habia librado á Andres de aquel suplicio, y al dia siguiente con un fuerte apretón de manos me expresó su agradecimiento, y me dijo con vehemencia: — De qué paliza me libró usted ayer; no olvidaré favor semejante. Explicóme entónces el plan de fuga que tenian trazado varios penados, entre quienes figuraba el propio Andres, habiendo conseguido ya remover las piedras de una reja del dormitorio despues de aserrados los barrotes unidos á ella, y si aquella tarde no se descubren los chismes, por la noche se escapan los presidarios de condena más grave, protegidos por gente que les esperaria desde fuera.

—¿Y cómo se hacen ustedes con estos instrumentos y se entien-

den ustedes con la gente de fuera del establecimiento? pregunté á Andres (añadió el Secretario). Y me refirió entónces el ex-estudiante de filosofía, que en las horas de locutorio, preséntanse á las rejas hombres y mujeres que se fingen parientes de los penados ó encargados por sus familias para darles algun recado ó entregarles alguna camisa ó prenda interior, y bajo este pretexto se pasan escritos, cartas, y se preparan fugas y motines, ó se introducen armas, consiguiendo siempre burlar la vigilancia del capataz de servicio, de los cabos de reja y de los centinelas de vista: pues para esto hay en los presidios de todo el mundo un lenguaje especial, ya de palabras, ya de gestos, ya de modismos, que sólo entienden los que ó han pasado la mayor parte de su vida en el personal de administración de un presidio, ó han extinguido una condena. Allí hay su noviciado, su aprendizaje, sus maestros, sus celebridades, sus privados y cortesanos, etc., etc., porque cuando entra un penado de calidad, ya lo saben de antemano los que deben ser compañeros de infortunio, pues desde la cárcel se anuncia ya la salida, y no faltan celosos corredores que avisan la entrada de un nuevo hombre de provecho en la compañía.

Así siguió D. Epifanio refiriendo con gran minuciosidad multitud de detalles de la vida de presidio, que yo cuidé muy bien de anotar en mis apuntes, explicándome el afecto que le profesaba Andres, el deseo que abrigaba de que yo le conociera y hablara si el comandante no tenia inconveniente.

Pocos dias despues volví al establecimiento, y despues de haber explicado á D. Emilio las relaciones de Andres y D. Epifanio, teniendo buen cuidado de callar lo que á éste le pudiera poner de mal aspecto ante su jefe, le signifiqué los deseos de Andres en comunicarse conmigo. Fué llamado, y quedamos solos los tres en el cuartocelda de D. Epifanio.

—¿Usted da la mano á un presidiario? me dijo con asombro Andres, al ver que le alargaba la mia.

—¿Y por qué nó? ¿Es usted acaso alguna fiera? ¿Cree usted que yo tengo la preocupacion de que el hombre que aquí entra y viste este uniforme no puede despues ser digno de consideracion y de simpatías?

—¿Es usted algun sacerdote disfrazado? preguntóme de nuevo Andres.

— ¡Qué he de ser!! Seglar y muy seglar, Andres; soy hombre que gusto de estar entre ustedes, como otros tienen aficion al teatro ó á las tertulias, pues á mí esta compañía me place de un modo singu-

lar. ¿Esto causó á usted extrañeza? continué preguntando á Andres, que no se habia aún repuesto de su asombro, á pesar del género de vida que habia observado.

— Sí señor, y mucha; porque por desgracia mia no es esta la primera vez que he sido condenado, y recuerdo que al volver á mi país la gente se apartaba de mí como de un animal dañino, y todo el mundo me negó trabajo; compañía; apenas me presentaba en un sitio, me quedaba solo á los dos minutos; y sé que á cuantos han estado en esta casa ú otras semejantes, les ha pasado lo propio; y no me sé explicar qué clase de hombre es usted, ó qué idea tiene usted de nosotros para proceder de distinta manera.

— Comprendo ahora tanta extrañeza. Es cierto que la generalidad de las gentes huyen de los presidiarios como de una culebra de cascabel; pero esto es efecto ó de preocupaciones más ó ménos fundadas en el estado y marcha de los presidios de España, ó consecuencia de la falta de caridad hácia nuestros hermanos desventurados, ó bien demuestra que no se ha comprendido aún que los hombres de mas bellas cualidades pueden tambien en ocasiones dadas convertirse en criminales y caer bajo el peso de la ley, y que los que pueblan los presidios pueden ser convertidos en hombres útiles á la sociedad y á su familia: basta para ello prescindir de la impresion que causa este traje que usa usted; considerar como un paréntesis de la vida lo grave del delito y de la condena, porque ningun hombre tiene seguridad de no pasar por aquella desgracia, y ver sólo el hermano que necesita del apoyo del otro hermano. Esta es la mision que todos tenemos en la tierra.

— Pero, Sr. D. Antonio, interrumpió Andres, esto es tan hermoso como imposible; pues si usted supiera qué gentes se encierran en estos patios y dormitorios, esconderia usted su reloj y temeria por su vida.

— No digo yo que de momento no deba hacerse algun esfuerzo para entrar y pasear aqui tranquilamente; pero, por ejemplo, estaria en el patio con plena seguridad, porque sé que ninguno de aquellos hombres teme ni espera nada de mí, y el hombre privado de la libertad, por más que envie al que disfrute de ella, le respeta. Yo no diré si es imposible que en poco tiempo cambiara la faz de un presidio y se dispusieran las cosas para conseguir la reforma de los penados; pero sí puedo asegurar á usted que en Francia y en otros países en que tambien por desgracia hay criminales como aquí, y hay presidios para extinguir las condenas, los resultados han correspondido á las esperanzas, y que protestantes, católicos, indife-

rentes y ateos no pueden negar la influencia que han ejercido y ejercen aún los hermanos de San José, los cartujos; las hermanas de Nuestra Señora de Namur y otras muchas instituciones que pudiera citar á usted. Lo que importa es que haya personas que se consagren á esta clase de caridad; que yo aseguro serán contadas las que no quieran aprovecharse de ellas, y me parece que usted mismo, Andres, no sería de los más reacios, puesto que su amistad con D. Epifanio me lo garantiza.

— Pero si tanto se ha conseguido en otras partes, dijo D. Epifanio, ¿por qué no se ha ensayado algo en España, donde por la gente que entra y sale de esta casa he de suponer que habrá mucha poblacion en los establecimientos penales?

— Esto es efecto de que en nuestro país hay pocas personas que pierdan el tiempo (que por ahora es perder el tiempo) en reunir obras, en hacer estudios sobre una materia nueva: y tambien porque hay pocos empleados en el ramo, de la casta y corte de D. Emilio; pues si tuviese éste muchos imitadores, seria imposible que los Gobiernos dejaran de hacer algo en este punto; y los Gobiernos por sí solos en España están demasiado ocupados en política, en proveer destinos, en preparar elecciones, y por desgracia saben muy poco ellos y sus delegados del arreglo de estos establecimientos: esto requiere sosiego, exige supresion de padrinos y favoritos, y colocacion de personas que sepan lo que dirigen; y esto está léjos, muy léjos.

— Pues, Sr. D. Antonio, si como no dudo es verdad cuanto usted dice, repuso Andres, me parece que el señor mayor no irá á hacer aquí nada de provecho, ni á parar hasta ser comandante, si no es que ántes por aquí se le arregle el pellejo, un dia en que por alguna fruslería ordene una carrera de baquetas.

— Guárdense ustedes de ello, repliqué, Andres; y si algo de honradez siente usted en su alma, y uno solo de sus camaradas respeta su opinion, debe usted procurar acallar estas prevenciones. El mayor podrá tener un carácter duro y no estar acorde con el señor comandante; pero al fin y al cabo es aquí el segundo jefe.

— Sr. D. Antonio, dijo Andres moviendo la cabeza y poniéndose en jarras; yo no daria tres ochavos por la cabeza del señor mayor; y como supongo que usted no ha de declarar lo que sepa, he de decirle que poco le faltó la otra tarde para que, mientras la paliza á los seis compañeros, nos arrojáramos los demás sobre aquél y lo desolláramos en ménos que canta un gallo. Yo ya veo que quien manda, manda; pero tambien sé que nadie faltará en lo más mínimo al

señor comandante, y que si álguien tan sólo le diera una respuesta descortés, saldría mal parado. D. Emilio puede ahorrarse, si quiere, muchos centinelas y cabos de vara; pues cuando uno está en la enfermería, ó le pregunta si hay alguna carta, ó formula alguna queja por el servicio, aquello es un padre, por más que es inflexible cuando algun quisquilloso mete ruido en los talleres, ó arma broma en los dormitorios, ó mueve escándalo en los patios.

— Verdaderamente, D. Emilio es persona que merece toda consideracion; pero no obstante, no deben ustedes guardar rencor á don Pablo, puesto que la cuerda se rompe por lo más flojo, y al fin y al cabo no harian ustedes sino empeorar su posicion. Dejemos esto, amigos míos, y vamos á ver cómo me acompañan ustedes á los patios y dormitorios; que aunque los he visitado con el comandante, hoy quiero sean ustedes mis guías.

Y diciendo así bajamos al patio central.

¡Qué vergüenza y qué confusion! Sexagenarios junto á muchachos imberbes: hombres tendidos en el suelo, y otros sentados á la moruna contando sus pillerías: cantando unos, jugando á la pelota otros, formando corro de inmunda conversacion aquéllos: verdadera corte de los milagros, en que las deformidades del corazon y de la inteligencia eran aún más notables que las físicas, sin que por ello dejaran éstas de tener allí toda su representacion. Caras de bronce, miradas torvas, fisonomías audaces, aspectos siniestros, mogigatería mal disfrazada, descaro cínico, estupidez manifiesta, depravacion marcada; tal era el conjunto de conceptos que los ojos iban despertando en la imaginacion á medida que íbamos pasando entre aquella gente segregada de la sociedad civil. Es verdad que Lavater y Gall han fijado las reglas para adivinar con los rasgos físicos de la cabeza y el rostro las cualidades del espíritu; pero si alguna vez hubiese dudado del fondo de exactitud que aquel sistema encierra, dejando á un lado la exageracion de escuela, aquella revista singular me hubiera confirmado lo que aquellos fisiólogos han escrito.

Pasamos luégo á ver los talleres de zapatería, cordelería, tejidos, carpintería, que habia planteados en aquel presidio, y cuyo número era tan suficiente para el de plazas, que basta decir que siendo el total de fuerza del presidio 4.340 hombres, sólo 456 de ellos tenian cabida en los talleres ó en otras ocupaciones del establecimiento, quedando en su consecuencia 884 penados que debian pasar el tiempo en la más repugnante ociosidad. ¿En qué debian matar las horas y el fastidio estos 884 hombres, sinó en tramar una fuga ó una

conspiracion para evadirse, ó aguzar su ingenio en el juego, ó en preparar estafas, ó en estudiar la forma de una venganza? Y esto repetido y multiplicado en tantos cuantos presidios hay en España. ¡Oh! si esto no avergüenza y no humilla, es preciso tener dormido el corazon y embotada la conciencia.

Si de los hombres pasamos á las cosas, otra decepcion. Cuadras para talleres, que no reunen ni capacidad, ni salubridad, ni ventilación, ni nada. Dormitorios sin luz, sin aire; verdaderas pocilgas ó almacenes de carne humana, en los cuales se hacinan unas personas sobre otras, tocándose un petate con el del lado y con el de enfrente, para meter 50 hombres donde no caben 30: y allí dentro el excusado, y allí la permanencia durante el dia y la noche y los dias de lluvia, y allí meses y meses y años. ¿Es esto humanidad? ¿Es esto digno de la tan llamada hidalga España? Sujetemos al criminal y contengamos el desarrollo de su instinto; mantengámosle, si se quiere, en su ignorancia; abandonémosle en su carrera; pero al ménos démosle lo que la naturaleza da á todos los seres de la creacion: aire, sol y luz. Una noche recuerdo que quise llevarme una botella de aire de uno de estos dormitorios, cuando sólo hacía dos horas que en ellos habian entrado los penados; la entregué á un farmacéutico amigo, explicándole la procedencia, y al darme en guarismo la proporcion del oxígeno que aquel aire contenia, me dijo que era matemáticamente imposible que por la permanencia de seres humanos en aquella atmósfera al poco tiempo dejaran de notarse alteraciones graves en las funciones respiratorias.

A falta de todo lo bueno que allí debia existir, veíanse colecciones de esposas, grilletes, cepos, cadenas, argollas, granadas unidas á cadenas para sujetar á los irascibles, y varios fajos de palos. Esta era la lógica del mayor y la demostracion de la bondad de sus doctrinas. No quiere esto decir que las condenas deban estar en oposicion con la idea del legislador al señalar tal pena para cuál delito; pero sí que, aunque la pena ha de sentirse física y moralmente, debo procurarse tambien que el penado sufra privaciones, mas nó martirios; castigos, mas nó suplicios, y que no se olvide su reforma ó el cambio más completo posible en su conducta. Esto ni es filantrópico hasta la exageracion, ni utópico, sino justo, y han de reclamarlo un dia y otro dia y en todos los tonos los hombres que quieran comprender lo que debe ser un establecimiento penal.

Mi visita se habia prolongado más de lo ordinario: despedíme de D. Emilio y del mayor, y me fuí á casa con la mayor emocion por las impresiones que aquella tarde habia recibido.

IV. Mis visitas al penal de que me he ocupado, se repitieron sucesivamente, proporcionándome ocasiones varias para estudiar la viciosa organización actual de los presidios de España; de observar la mescolanza abigarrada de penados de todas clases en las brigadas, con gran detrimento de la disciplina y de los mismos rematados; de persuadirme de la injusticia manifiesta de no proceder á la formación de clasificaciones entre aquéllos; de conocer la enseñanza práctica y continua del mal que allí tiene pasto y propaganda, y la necesidad de hacer ostensible á todo el mundo los tráficós á que se da lugar; las especulaciones y los agios que no pueden evitarse; la falta de estímulos para la reforma moral; la ineficacia, si nó nulidad, de elementos que para ello se dispone; la carencia general de dotes en el personal para cargos tan delicados, y el ridículo papel que hemos de representar el día en que Europa nos invite á un congreso científico sobre sistema penitenciario, y ante el cual habremos de adoptar como mejor partido el silencio.

Estas visitas me hicieron conocer al propio tiempo las cualidades de D. Emilio y las negativas del mayor; el recelo con que éste miraba las medidas de tacto y energía bien combinadas que aquél adoptaba; la bondad de carácter de D. Epifanio, y la facilidad en poder aprovechar las cualidades de Andres, que, como he dicho, habíase convertido en un hombre malo, porque nadie cuidó de que dejara de serlo. Había observado la intimidad de otros, cuyos saludables efectos habían irradiado hácia algunos penados de la misma brigada de Andres, y no se me escapó la creciente antipatía de don Pablo hácia el comandante. Los anónimos que la Dirección general había recibido censurando el proceder de éste, no habían producido efecto alguno, por más que, sospechándose su origen, ninguna providencia se acordó, siquiera por prevision, y la situación fué pronunciándose más y más.

D. Emilio, mi amigo, hubo de guardar cama algunos días, y durante este tiempo el mayor permaneció al frente del establecimiento, cuyos departamentos sintieron desde luego los efectos de este mando interino. Desplegóse un lujo en los castigos, retiráronse los petates á gran número de penados por quebrantar la ley del silencio, apuráronse los hierros y los grilletes para castigo de los que en los patios formaban corros y cantaban, y los calabozos de disciplina quedaron llenos al segundo día de la jefatura de D. Pablo. Los capataces hicieron presente varias veces al mayor la inconveniencia de estos rigores, y los cabos de vara expresaron, á pesar de su corazón de piedra, que les daba lástima el repetir los vapuleos

por faltas que sólo se castigaban con calabozo ó con disminucion de la comida ó privacion de bajada al patio. D. Pablo queria poner en evidencia su carácter y conseguir que en el presidio reinara el silencio de un convento, sin comprender que esto sólo se alcanza mediante ciertas condiciones, de las que carecia el local y la persona que accidentalmente lo dirigia.

Era una apacible tarde de primavera: yo estaba en el pabellon del comandante, el segundo dia en que habia dejado la cama, y con su señora procurábamos distraer su mal humor: las habitaciones del comandante caian á un lado del edificio y guardaban tal disposicion, que sólo una pieza de segundo orden tenia una ventana que daba al patio.

Sonó el tambor dando la señal de lista y rancho, despues del cual debia verificarse la requisa. Aquel dia era festivo, y el jefe de la fuerza militar del penal estaba jugando al ajedrez con el hijo mayor del comandante en el despacho de éste.

Formaron los penados en dos alas, una frente á la otra, y paseábase el mayor con uno de los capataces, mirando cómo los rematados se acercaban sucesivamente á recibir de las ollas el rancho que les estaba destinado; apurada la comida volvieron á formar los penados para practicar la requisa, y los cabos de vara iban á empezar esta operacion, cuando al mayor se le ocurrió formar pelotones de veinte hombres cada uno, y á medida que fueron registrados á su presencia, marcharon al dormitorio de su brigada. Cuatro pelotones habian sido registrados ya, ocupándose cartas, tabacos y cinco ó seis navajas. El quinto peloton estaba sufriendo la requisa, cuando del que estaba en frente salió un silbido que fué contestado por otros de otros tantos grupos, y el grito ¡á él! fué la señal de explosion. Arremolináronse los penados al punto en que estaba D. Pablo con el capataz, y la misma confusion de hombres que se arrojaron sobre ellos, permitieron que aquellos se retiraran algunos pasos; salen á relucir puñales y navajas; echan á correr dos ó tres docenas de penados tras el mayor y el capataz, aumentándose el alboroto y la griteria con las blasfemias y los insultos contra éstos, y al propio tiempo que un par de presidiarios atletas desarman de su rewólver al capataz y le causan varias heridas, cinco ó seis más se arrojan sobre el mayor, que estoque en mano defiende su vida ciego de coraje y demudado su semblante; quiébrase el espadin al herir á un penado, y en el momento en que una mano certera levanta el puñal hácia el mayor, un ¡ay! lastimero confúndese con la enérgica voz de ¡fuego! y las detonaciones que suenan desde las ventanas del

pero principal. No llegó á repetirse la descarga, y sin embargo, los penados permanecian inmóviles en el mismo sitio en que estaban, dejando caer las armas homicidas. Desde una ventana habia salido una voz de trueno que sólo dijo estas palabras:

—Muchachos, en formacion.

Era el comandante, á quien las detonaciones de la guardia, avisado por el capitán y el hijo de aquél, le habian anunciado el conflicto sangriento que tenia lugar en el patio.

Bajó á éste la fuerza armada, hizose acompañar al propio sitio el comandante, y allí pudimos ver los resultados de la colision y oír las explicaciones de lo que habia ocurrido en aquel supremo momento.

D. Epifanio, á quien el mayor habia mandado volver al patio, formaba parte del peloton que sufrió la requisa cuando se dió la señal de acometida. Andres estaba en el otro, del cual partió el grito de agresion, y aquél no desamparó un momento á D. Pablo, quien iba á caer cadáver á no haberse puesto súbitamente frente á su pecho el generoso D. Epifanio; Andres, que guardaba malas memorias del mayor, estaba en el grupo de los que cercaban á éste y queria arrancarle la vida; pero en el momento en que el puñal de un penado iba á clavarse en el pecho noble de D. Epifanio, queriendo cubrir el del mayor, Andres asestó una gran puñalada al penado que atacaba tan réciamente al imprudente D. Pablo.

Dos cadáveres habia allí tendidos, y seis heridos blasfemaban de su destino; era uno de aquéllos el del capataz que acompañaba al mayor, cosido á puñaladas, y los demás, presidiarios sobre quienes habia caido el plomo de la fuerza militar.

El origen de tanto alboroto y el germen de aquel conflicto, salió con el traje hecho girones, una cuchillada en la mano y una pedrada en la cabeza.

El comandante ordenó lo conveniente para que los penados pasaran en seguida á sus dormitorios, retirando todos los petates, reduciendo á la mitad las raciones de rancho por ocho dias, y dispuso la formacion de diligencia en busca de los autores del complot, para entregarlos á los Tribunales, ínterin se recogian los heridos á la enfermería, y pasábamos al despacho de D. Emilio con el mayor, exánime de espanto, Andres y D. Epifanio.

Restablecida un tanto la calma, el comandante, que parecia haber recobrado en aquellos breves instantes toda la energia de su mocedad, dijo al mayor:

—Ahí tiene usted, Sr. D. Pablo, el resultado de sus teorías y prin-

cipios de rigorismo de fuerza material: ahí tiene usted, señor mayor, puesto de relieve lo que usted llama verdadero sistema de represión... Ahí tiene usted dos hombres que se han disputado para salvar uno al otro la vida, rescatando la de una persona que no mereco esta generosidad. Sobre su conciencia han de pesar estas dos existencias que se acaban de perder y esta sangre que se ha derramado sin necesidad alguna: puede usted retirarse á su habitacion.

El silencio más profundo reinó en aquella estancia durante algunos minutos: nadie osaba proferir una palabra, porque la situacion era embarazosa; temíamos todos irritar más al comandante; éste, por fin, dirigiéndose á Andres, le preguntó:

—¿Qué ha pasado entre usted, D. Pablo y D. Epifanio cuando el lance? Quiero saber la verdad, sin ambages ni rodeos.

—Señor, dijo Andres; al arrojarse los penados sobre el señor mayor y defenderse éste con el estoque, observé que estaba junto á él y como queriendo cubrir su cuerpo D. Epifanio; yo, que guardaba resentimiento con D. Pablo, porque un dia por una falta leve me mandó dar cincuenta palos, y formaba parte del grupo, recelé que D. Epifanio era generoso hasta exponer su vida por el señor mayor.

Roto el estoque, y recibida ya por este señor una pedrada en la cabeza que le atontó, iba á caer atravesado por una puñalada cuando D. Epifanio puso su cuerpo frente al de aquél, y el arma se hubiera clavado en el pecho de mi amigo, si yo, con toda la celeridad del rayo, no hubiese evitado el golpe dando una cuchillada al brazo que estaba ya cayendo sobre D. Epifanio: en el mismo momento han sonado los tiros y la voz de V. S.... Estoy á sus órdenes, si he obrado mal, resignado á todo por haber salvado la vida á mi amigo.

—Andres, aunque teneis gran culpa de lo ocurrido, no sois tan malo como pareceis, dijo el comandante; y usted, Sr. D. Epifanio, ha dado á conocer todo el fondo de bondad que ya habia yo apreciado en usted; hoy mismo, al dar cuenta á la Direccion general del triste suceso que acaba de ocurrir, propondré á usted para el indulto, y á Andres para una rebaja de su condena, y esta vez sí que dejo mi puesto, si mis superiores se hacen sordos á mi peticion.

No es para mi pluma escribir la escena que pasó entre Andres y D. Epifanio, cuando el comandante volvió á su habitacion, y transmitir aquí las opiniones que de la posicion respectiva de ambos y de D. Pablo emitieron los dos amigos.

—Buena pieza es D. Pablo para que usted diera su vida por él, decia Andres; valia más haber despachado al mayor que al capitán, aunque éste no era tampoco un santo.

—Si usted hubiese salvado la mía, replicaba D. Epifanio, sin deramar sangre, mayor hubiese sido mi contento, si nó mi gratitud; pero ha herido usted á su camarada, para evitar que yo quedase lesionado.

—Ya estaria usted con su abuelo, amigo mio, si aquel prógimo le propina la caricia que destinaba al mayor; como que si no le desgarró el brazo con mi navaja, no escapaba usted; y además, no tenga usted escrúpulos de conciencia, que el cofrade en cuestión será buen apunte cuando tiene sobre sí dos cadenas perpetuas, por si una sola no le basta.

Y por este estilo fueron los dos amigos aquilatando el mérito mayor ó menor del lance, miéntas en la habitacion de D. Emilio comentábanse los sucesos de aquella tarde, sucesos que por desgracia no son nuevos ni raros en los presidios de nuestro país.

—Tome usted apuntes de esta tragedia, me dijo el comandante haciendo un esfuerzo para serenarse, y trasládelos usted á sus amigos, para que vean si nuestras censuras á la reglamentacion actual son ó nó fundadas; explique usted la razon de ser de estos motines, á los hombres que creen que nuestros presidios no deben reformarse, que todo anda bien en ellos. Tome usted acta de estos dos amigos, y recuerde usted sus peripecias á los que creen que en presidio todos son pilletes, asesinos y gente incorregible, que no hay que gobernar sino con el palo. Estas escenas debieran presenciar; estos contrastes debieran tener á la vista los hombres públicos que creen que en España los presidios marchan por sí solos y no hay necesidad de procurar su reorganizacion radical y completa.

—Amigo mio, repuse, no caerá en saco roto la enseñanza que he recibido en esta casa, ni olvidaré las impresiones que han conmovido mi alma; pero no confio que si algun dia las publico ó las doy á conocer fuera del circulo de la amistad, produzcan el menor efecto en aquéllos que más interesados están por su posicion y su carácter en colocar los establecimientos penales de nuestra patria á la altura que merecen.

—¿Está usted desalentado, D. Antonio? Preguntó el hijo del comandante.

—Carisimo, desalentado nó, pero sí desengañado, como lo sabe su señor papá, porque veo que aquí no se toman por lo serio esta clase de estudios, y no se da á hombres como D. Emilio el galardón que merecen... Si vienen otros hombres, tal vez... tal vez se piense en este ramo; pero lo que es por hoy... á lo que no huela á política... carpetazo.

Tres meses tardaron en resolverse las peticiones de mi amigo el comandante; D. Epifanio consiguió el indulto, y pudo volver á su pueblo á abrazar á sus hijos, despues de haberle yo acompañado hasta el vapor. Andres obtuvo rebaja en dos terceras partes de su restante condena, y me exigió la promesa de que supliria las ausencias del ex-Secretario.

El mayor, repuesto de su descalabro, gestionó en Madrid para que le colocaran en otra plaza en que no corriera tanto riesgo su pellejo y no debiese poner en planta sus prácticas rancias.

El bueno de D. Emilio quedóse como estaba, y áun muchisimas gracias.»

Yo he trasladado por él estas impresiones y estos apuntes, que álguien podrá tachar de convencionales ó exagerados; pero yo invoco en favor de su veracidad el testimonio de la historia de los presidios de España, el recuerdo de los escándalos del Saladero y de las cárceles de las grandes capitales de provincia, y el de todos los que han dedicado siquiera dos horas en su vida á visitar un establecimiento de esta clase en nuestra desgraciada patria.

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

MEJORAS SOCIALES (1).

Para que la satisfaccion de las necesidades físicas coincida con la de las intelectuales y morales, facilitándose el ansiado fin de la sociabilidad, hay que favorecer la educacion popular primero, y la instruccion despues; no conteniéndose dentro de los estrechos límites de un egoismo mezquino y absurdo, sino dando expansion á los sentimientos de una noble benevolencia y de una bien entendida caridad.

Muy difícil, áun cuando no irrealizable, es la empresa, al ver cómo se ha llegado á abusar, sin traba alguna, de los afectos más puros de nuestra alma, si cada cual, dentro del círculo de sus facultades y

(1) Véase el número anterior.

medios de accion, no coadyuva á evitar que se constituyan estados imperfectos, que carecerian de vitalidad propia, por encerrar en su seno las causas de lo que, patentizando su desprestigio primero y su decadencia despues, determinaria su anulacion completa.

La difusion salvadora entre las clases populares de la enseñanza de los conocimientos relacionados con la educacion moral, y de los científicos que tiendan á ilustrar á los particulares acerca de la entidad de sus intereses, coadyuvará á formar ciudadanos ansiosos de huir del falso brillo que encubre no pocas veces el ejercicio de algunas profesiones ménos adecuadas para lograr el bien general, y prefiriendo dedicarse á otras que por su índole más ventajosa, y digna del encomio de las personas sensatas, merecen ser alentadas por la accion tutelar de los gobiernos.

Léjos de mí el deseo de que se prescinda del estudio de las ciencias históricas, políticas y morales, indispensables para la buena direccion de los Estados. Sólo pretendo que se dedique un especial cuidado á utilizar, para el poderio y riqueza de nuestro país, el empleo de los métodos conducentes á hacer más fértil el suelo patrio, aprovechando y mejorando las circunstancias del clima, no tan benéfico siempre como por algunos se encomia que lo es; haciéndose, por lo tanto, forzoso coadyuvar á los efectos de la naturaleza con una laboriosidad intensa y sábiamente empleada.

Las consecuencias, beneficiosas para cualquiera nacion, lo serian más aún para España si, prescindiendo de los compromisos de las escuelas políticas y económico-administrativas, se acertara á plantear un sistema completo sobre cuanto se refiera á la enseñanza. Asunto delicadísimo es éste, como el que pueda serlo en mayor escala, y acerca del cual se ha llegado entre nosotros á una situacion insostenible, consecuencia de una oposicion ciega contra lo que, por haber sido tal vez mal comprendido, sirvió de arma poderosa, utilizada con éxito victorioso.

Los gobiernos no han de esforzarse por difundir los estudios peculiares á la instruccion superior, y aún á la intermedia, sin un sano criterio acerca de la bondad de su aplicacion á la vida práctica.

Despues de formar los espíritus y los corazones bajo la direccion de una voluntad piadosa y recta y de una inteligencia elevada, ha de procurarse que se infiltren en todas las clases los principios en que hayan de basarse los conocimientos adecuados á la posicion de cada uno de los individuos. Sólo así serán útiles, en el concepto de aprovechables, los trabajos á que hayan de dedicarse para el ejercicio de sus quehaceres respectivos, hasta el punto de convertirlos,

por sus circunstancias de moralidad é inteligencia, en provechosos para la sociedad.

Los datos más modernos publicados acerca del número de jóvenes concurrentes á los Institutos de segunda enseñanza y á los Seminarios conciliares, viniendo en apoyo de una convicción muy generalizada sobre este asunto, son la prueba palmaria del error en que algunas personas se hallan. Desconocen que, á pesar de la gran modificación observada en las ideas, es muy profunda aún en el verdadero pueblo español la creencia á favor de las ventajas de la primera enseñanza bajo la dirección religiosa é inteligente del clero, cuando á la circunstancia de ser ilustrado reúne la de limitarse al ejercicio del sagrado cometido que en la sociedad le corresponde desempeñar. Las clases populares abrigan hácia la enseñanza que les permite adquirir la instrucción moral, un afecto superior á los impulsos de las doctrinas innovadoras, aún no experimentadas.

Fácilmente se comprende cuán notable es el error de los que desconocen la índole de las condiciones peculiares á nuestra nación, cuando la creen preparada á admitir desde luego, sin una repugnancia profunda, la secularización completa de la enseñanza; prescindiendo, por otra parte, de los perjuicios que de ello se originasen.

Muy hondas son las convicciones opuestas en España para que desaparezcan de pronto; sobre todo cuando á los que han de experimentar los resultados no se les hacen ver las ventajas del planteamiento forzado de reformas que, aún cuando fuesen favorables, el hecho sólo de alterar profundamente el régimen establecido excitaría no escasas dificultades.

Un político sensato, siquiera sea á despecho de sus opiniones particulares, no debe desentenderse de los juicios que, aún infundados, sean objeto de debates importantes, cuanto más de las creencias predominantes en el país en que vive. En otro caso, habrá de verse contrariado por la fuerza irresistible de la opinión pública.

Enemigo de las exageraciones en cualquier sentido, no es tampoco mi intento defender las exigencias de una intolerancia absurda, desconociendo los graves daños que ocasiona el sistema de rechazar, sin exámen imparcial y concienzudo, todas las reformas que se presenten discretamente meditadas.

Sería desacertado oponerse á las modificaciones consiguientes á los adelantos y á las vicisitudes naturales de los tiempos. Empeñarse en sostener el *statu quo*, como si las épocas no variaran y la civilización hubiese de permanecer estacionaria, á despecho de los acontecimientos, supondría el temerario intento de poner un dique al

torrente de los adelantos y del movimiento, siempre en progreso, de la sociedad, por todos conceptos.

Mucho más halagüeño sería el desarrollo de los intereses permanentes si se cuidase de difundir la enseñanza según las necesidades respectivas, en vez de empeñarse en crear una juventud docta en cierta clase de conocimientos que, aún cuando parezca á primera vista incomprendible, habrán de ser perjudiciales muchas veces, para los que los posean y para el Estado en general.

Sin obtenerse de ellos ventajas inmediatas, como incapaces de satisfacer desde luego los propósitos de ambiciones imprudentemente fomentadas, pueden irrogar graves males, que los gobiernos previsores é ilustrados deben impedir ó al ménos retardar todo el tiempo posible, si han de ser inevitables.

Escasos bienes, ó mejor dicho, ninguno reportan las naciones con la demasiada latitud establecida en las leyes para la adquisición de conocimientos especulativos tan sólo, y propios de los llamados estudios superiores, que fomenten vanidades necias ó nulidades bulliciosas, en vez de contribuir á formar ciudadanos verdaderamente útiles; idea ya emitida, pero que me propongo ahora aplicar á otra clase de consideraciones.

Sirven ó pueden servir aquellos estudios, en países como el nuestro, para sostener aspiraciones quiméricas, y que una gestión entendida de los negocios públicos puede evitar que prevalezcan. Basta fomentar, por lo contrario, la afición de las personas estudiosas é ilustradas hácia una clase distinta de ocupaciones: basta proporcionar á la juventud aplicada y laboriosa aliciente para dedicarse á otras carreras que les proporcionen un interés menor tal vez por de pronto, pero más tranquilo y de mayor cuantía seguramente para lo porvenir.

Con una administración normalmente organizada se organizará un estado armónico, cual las sociedades necesitan para plantear de una manera eficaz las mejoras materiales, intelectuales y morales, con utilidad mutua de los intereses á que afecten.

Empleando la actividad y la iniciativa individuales como el resorte más eficaz, y utilizando las luces y la influencia de los hombres competentes, se encauzarían las inclinaciones estudiosas, sin miras ulteriores de egoísmo y de ambición bastarda. El cultivo de otros ramos de conocimientos más ventajosos, aunque no tan deslumbradores para la generalidad que no discute, sino que se deja arrastrar por engañosas apariencias, evitará muchos de los males que ahora presenciamos, por desgracia.

La juventud dejaria de lanzarse preferentemente á la vida agitada de la política, en la cual se ve con general asombro ocupar los primeros puestos de la gobernacion del Estado, sin ventaja alguna para el país; sino todo lo contrario, y merced á su osadía, á personas que en circunstancias regulares no habrian pasado de medianias oscuras, sin ser jamás hombres de gobierno. Se obtendrian beneficios positivos con el desempeño de profesiones honrosas, no desdeñándose de ejercerlas los que, por su desmedido orgullo é injustificado amor propio, han contribuido á que se presencién actos de vergonzosos extravíos y de crímenes que no pueden cubrirse con el manto del fanatismo político, impropios del carácter y de las condiciones peculiares de los habitantes de nuestro país.

La sociedad española se colocaria de este modo en una situacion muy honrosa, distinta de la anormal, hasta cierto punto, en que se encuentra hace tiempo, facilitándose los medios de fomentar indefinidamente los intereses económicos y enlazarlos con los principios de la moral cristiana.

Estas verdades resaltarán siempre que se discuta sobre las causas constantes del bienestar general y la manera de regularizar los elementos constitutivos de España. Sus circunstancias regionales, como climatológicas, y las que se refieren á los hábitos ordinarios de sus moradores, como resultado de sus antecedentes históricos y de las vicisitudes por que han pasado las partes que constituyen la unidad nacional, son muy diversas, y hasta ofrecen á veces una oposicion marcada entre sí.

Importa, pues, mucho difundir, hasta hacerlo popular entre las clases trabajadoras, el convencimiento de que los pueblos no deben limitarse á abrigar esperanzas de un porvenir desahogado y moralizador, sino dedicarse á su desarrollo así intelectual como material, sin fiarse exclusivamente en la accion tutelar de los gobiernos.

Así se asentará sobre sólidas bases la felicidad de los asociados, dejando satisfactoriamente cubiertas las necesidades del cuerpo y del espíritu. Así se difundirán y arraigarán los principios que los estadistas proclaman como imprescindibles para ver coronados de éxito los esfuerzos de los que, apoyándose en los axiomas de la economía pública, se dedican á aplicarlos á la gobernacion de los pueblos.

Sin limitarse á producir por el mero gusto de crear lo que por sí sólo no es riqueza utilizable desde luégo, ha de ponerse al alcance de quienes hayan de aprovecharse de su disfrute. Adquiriendo una mayor utilidad despues, habrán de distribuirse, entre los que contribuyeron á la formacion de estos valores, las ventajas debidas á la

actividad laboriosa individual y colectiva, armonizándolas con las bases de la moral más pura y de una civilización sujeta á ellas.

No de otra manera dejará de evitarse la anulacion de los principios esenciales de la sociedad, al oponer resueltamente cuantos obstáculos impidan el entronizamiento lamentable de ciertas ideas disolventes sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad de los individuos y de los pueblos. Preconizadas ahora con tanta insensatez cuanto equivocada es la manera de comprenderlas muchas personas, pero que saben utilizarlas en su beneficio propio, se burlan éstas de las masas, á las que ilusionan, para aprovecharse de la ciega ignorancia con que cooperan al engrandecimiento de los que las explotan.

El vulgo, halagado siempre con todo lo que le deslumbra, necesita que los corazones no se hallen prevenidos por una falsa aplicacion de las verdades de la ciencia, y que entendimientos sanos y voluntades decididas hácia el bien eviten que aquéllas se conviertan en manantial perenne de errores deplorables y fecundos en calamidades sin cuento. Este vulgo acoge presuroso las ideas que se le presentan, como fascinadoras y brillantes, en tiempos de alucinacion y de vértigo, contra lo que cree funesto, por no haber experimentado todavía los males inherentes á otras cosas peores, en pos de las cuales camina obcecado. No pueden dejar de ser pasajeras tales situaciones; pero es preciso combatir las á todo trance, para que, en el caso desgraciado de presentarse, los esfuerzos y sacrificios empleados disminuyan sus perniciosas consecuencias.

En casos bien frecuentes, y desde fecha remota ya, para que la experiencia hubiese hecho más precavidos á los que pudieron evitarlo, la libertad se ha convertido en licencia bochornosa y anárquica, y en independencia antissocial.

Ha sido un medio funesto, ensalzado en las épocas tristes en que domina la fuerza material, fanática y avasalladora, sin haber encontrado impugnadores de tan absurdas doctrinas, resueltos á contener los impulsos apasionados de la apellidada opinion pública.

Esta revolucion en las ideas, por intensa que parezca, no puede ser permanente, como jamás lo es la falta de reglas constantes por las que hayan de regirse las sociedades; y el estado anormal de la vida de ellas no deja de ser pasajero, áun cuando para la existencia humana se considere inmenso por las calamidades que produzca.

La libertad verdadera, que proporciona el goce desembarazado de los derechos anejos á los deberes sociales, habrá de estar siempre en relacion con la medida segura de aprovecharse del cómodo disfrute de estos derechos. La libertad es el medio para lograr un fin econó-

mico y social; que por lo relativo á las clases laboriosas, es el de realizar su bienestar á la sombra de la libertad misma, rechazando las doctrinas subversivas del orden social, pues tienden á anular la propiedad fruto del trabajo, y á atentar contra la familia, la religion, y los demas sentimientos que ennoblecen la vida humana.

De *igualdad* califican ahora no pocos el que, desapareciendo las jerarquías sociales y fomentándose los instintos desorganizadores, contrarios á los principios de subordinacion y disciplina, cesen de existir los vinculos indispensables de obediencia y de respeto, cuando se sabe hermanar las exigencias de la justicia con la prudencia, tan latamente como lo permita la defensa legitima de los fueros de la generalidad.

Errada creencia es que puede prescindirse de que existan preeminencias y jerarquías en la sociedad; pues aun cuando ocurriese el caso, poco probable, de faltar inteligencias eminentes, á las que corresponda el derecho de regir los destinos de la humanidad, habrá necesidad de otorgarlo á los más dignos. Igual absurdo es el desconocer que, cuando ménos, siempre habrá ingenios superiores á los que formen el vulgo, imprevisor, desaplicado é ignorante casi siempre; lo cual le obliga á estar sometido, hasta por egoismo, á la direccion de los que más sepan y naturalmente valgan más.

No de otro modo se concibe la marcha ordenada de los asuntos de un país, cualesquiera que puedan ser, bajo otro respecto, las formas políticas de sus gobiernos. Incuestionable es, por lo tanto, la preponderancia de las personas cuyas circunstancias les autoricen legitima-mente para ejercerla, si las sociedades no han de perder las formas de tales en los países civilizados.

Autoridad ó poderio entre los hombres supone el ascendiente necesario y justo en los que, asimilándose los atributos de sus subordinados, no les privan de los que constituyen su esencia, al aspirar á conseguir un fin moral. La bondad de éste es el límite del ejercicio de semejante derecho, desempeñándolo con la libertad indispensable de accion, para que dentro de la naturaleza del objeto mismo el progreso se combine con la justicia, como dimanacion de un poder supremo que sostenga un saludable equilibrio y regule los actos humanos.

La religion, que es el gran medio de educar á los pueblos, moralizándolos, hará comprender todo el valor de la subordinacion y del respeto que son debidos á los individuos más poderosos é ilustrados; y conseguir que, no sólo se establezca el principio fundamental de la obediencia, sino que hasta se extienda el amor hácia ella.

Bajo el nombre de *fraternidad* intentan algunos ilusos imponer una abnegacion ciega y un sacrificio absoluto, que esterilicen las desinteresadas gestiones de los que son víctimas de abusivas exigencias. Su realizacion, sin producir nada beneficioso, coadyuvaria, por lo contrario, á que desapareciesen los medios regulares de practicar la caridad en favor de las personas realmente menesterosas.

Al servir de amparo no merecido para las desgracias indignas de consideracion, como originadas por la inobservancia de las reglas que el deber social establece, se fomentarian las aviesas pasiones, contribuyendo á acrecer la impericia, la rutina y la holganza, vicios generadores de todos los infortunios que afligen á la humanidad, pero cuyas causas son incomprensibles en no pocas ocasiones.

La abnegacion y el desinterés consiguientes á los principios en que se basa la religion cristiana, tienen amplio y fructífero campo en que ejercer su influjo dentro de las reglas de la moralidad, sabiamente comprendidas.

En esta sagrada mision cabe todo cuanto tienda á investigar las necesidades dignas de ser satisfechas; los sufrimientos morales y físicos en sus diversas clases, á que hayan de aplicarse benéficos lenitivos que aminoren, si no destruyen desde luego, los malos efectos anejos á las privaciones, penalidades y desgracias, proporcionando además el disfrute de los goces, así morales como materiales, que puedan obtenerse, sin perjuicio de los restantes asociados.

Dedicado cada cual, dentro del círculo de sus especialidades, á la práctica de los conocimientos que le permitan ser útil á sí y á su familia en primer lugar, á su patria luego, y á la humanidad en fin, se convertirá en un hecho el deseo de la propagacion del bienestar público, término honroso de las más nobles aspiraciones.

Para los que se dediquen al trabajo, la actividad perseverante es una prenda segura de que una produccion abundosa, en condiciones propicias para extender hasta las clases ménos favorecidas por la fortuna el consumo de los objetos en cuya explotacion se empleen, coincide siempre con el desarrollo de las necesidades, crecientes de día en día.

Su más bello galardón es proporcionar al mayor número de individuos, y con el auxilio de los principios de la religion, de la caridad y de la justicia, una existencia desahogada, en cuanto lo permitan los actos ordinarios de la vida, libre de los temores de privaciones y angustias para lo porvenir, que son el resultado natural si faltan la prevision y el orden, necesario en los individuos, así como en las colectividades y en los gobiernos.

A la miseria se llegaría indudablemente si no se pusieran cortapisas sensatas contra los propósitos de bastardear las bases de la fraternidad bien comprendida, de la filantropía y de la abnegación, ya en particular, ó ya con relación á los Estados.

El abuso llega hasta inutilizar los medios de producir con holgura las personas que, sin esta manera egoísta de realizar la idea sublime de la caridad, la practicarían con acierto y libres de exigencias erróneas é indignas. Su preponderancia supondría el entronizamiento de intentos bastardos, y hasta punibles en contra de la moralidad y de las demás circunstancias indispensables para dirigir bien los destinos de los pueblos, haciéndose respetar por los gobernados.

La falta de instrucción, como regla constante, y sobre todo, la ignorancia de los principios de la llamada elemental, unida á la carencia de las bases de la educación religiosa y moral, que haga más llevadera su suerte desgraciada á algunas clases, serán siempre orígenes de graves males para sus individuos.

Contribuyendo á hacerles más penoso su estado y á mirar con recelo y hasta con odio á las personas colocadas en situación desahogada, se establecen antipatías profundas, que alteran los fundamentos de la existencia de las sociedades, ó sea un orden asegurado y el respeto de los intereses nacidos al amparo de las leyes.

Prescindir de esta verdad expondría á sufrir desengaños dolorosos, tanto mayores cuanto lo sean las ilusiones concebidas, alimentando esperanzas que no habrán de verse realizadas.

La religión cristiana sirve de benéfico consuelo, pues enseña á ejercer la caridad de modo que, sin constituirla en una especie de limosna, que acrezca el orgullo de quien la ejecute, dejando de ser una acción virtuosa, no humille al que la reciba, cuando éste practique un acto de conformidad y resignación respetuosa.

A medida que la ilustración se halle más extendida, hasta conseguir desterrar la rutina y todas las causas que motivan el atraso de un país, será más fácil á la administración superior, por una parte, plantear las mejoras materiales de que tan necesitado se halla el nuestro, y por otra, aspirar á que la difusión de las verdades científicas contribuya á moralizar profundamente la sociedad.

Dedicando con lamentable frecuencia los que pretenden pasar por repúblicos sus inteligencias á la tarea de fomentar conflictos y dificultades para la marcha de los negocios, cuya apreciación acertada sólo los gobiernos pueden verificar, en las épocas de descomposición de los grandes partidos políticos en banderías y parcialidades, las exigencias ambiciosas no satisfechas establecen continuos

motivos de inquietud, que, retrasando las mejoras de todas clases, colocan á las naciones en el caso de excitar la lástima de las demás, en vez de imponerles consideracion respetuosa.

Si coincide tambien la propagacion de las doctrinas disolventes acerca de la propiedad y de la familia, que hallan numerosos partidarios entre las clases populares y trabajadoras, propensas siempre, por la escasez de sus luces y la impresionabilidad de su carácter, á aceptar cuanto les halaga, el estacionamiento en la marcha progresiva de las naciones les obligará á renunciar á su perfeccion, al ménos relativa.

Aquí se observa el principio económico de la division del trabajo, aplicado al ejercicio de las profesiones liberales; pero con la diferencia, en cuanto á los actos cuya base son las operaciones materiales, de que en éstas nunca deja de entrar por gran parte, y hasta llega á emplearse como casi exclusivo medio productor, la ocupacion manual de las personas dedicadas á su desempeño.

Aun sin detenerme en debatir la añeja cuestion de si España debe ser una nacion esencialmente agrícola, más bien que fabril ó comercial, no me creo dispensado de manifestar que es imposible desatender los adelantos obtenidos en todos estos ramos de la riqueza pública á fuerza de laboriosidad y desembolsos, no ménos que por efecto de las leyes expedidas mucho tiempo há para protegerlos. El ocuparse en ello, además de molestar la benévola atencion de los que me escuchan, y de la que voy abusando demasiado, nunca satisfaria los deseos de los que no acepten transacciones honrosas, para salvar intereses respetabilísimos que, acerca de estos asuntos, se encuentran comprometidos en algunas de las más valiosas comarcas de la nacionalidad española.

Es indispensable tambien que no prevaalezcan, ni mucho ménos se arraiguen, funestas ilusiones acerca de algunas circunstancias vitales de nuestra patria, aún cuando se contraríen opiniones generalizadas, y que son meras preocupaciones, revestidas con la especie de autoridad que tienen los hechos no controvertidos.

El desarrollo de su poblacion vigorosa haria que su exigua densidad media fuese uniforme en toda la Península, y en la misma proporcion que existe en algunos países extranjeros, análogos á España, por su clima, producciones naturales y hasta la forma política de sus gobiernos; y, en otro caso, deberian explicarse de un modo satisfactorio para nuestra nacion las diferencias que resultasen en su contra.

La reconstitucion del poderío nacional, como potencia influyente,

y para ello el conocimiento anticipado de sus efectos trascendentales, merecen ser objeto predilecto de los estudios de los hombres que, desprendiéndose de propósitos mezquinos, no se contenten con el predominio exclusivo de los intereses de parcialidades determinadas. Hay que encaminar todos los esfuerzos á que nuestro país llegue á recuperar el lugar distinguido que logró adquirir en otras épocas, así por lo referente á las ciencias y las artes como por el renombrado valor de sus habitantes, y que supo mantener durante largo tiempo con gloria imperecedera.

Grave trascendencia tiene, por lo mismo, la investigación de las causas de la intensa falta de proporcion entre el número de los habitantes del territorio español peninsular, como término medio, y la extension del país que ocupan. Este verdadero fenómeno hace formar desde luego una idea nada halagüeña acerca de las condiciones peculiares de nuestra nacion, la fuerza intensiva de su productibilidad agrícola, las probabilidades de desarrollo con que las industrias fabriles cuentan y las circunstancias físicas y morales de sus individuos. Asunto de tal cuantía no pudo dejar de ser uno de los objetos en que se fijase preferentemente esta Academia, como de interes esencial para el fomento público; y acerca de él he merecido, segun dije ántes, la distinguida honra de que me otorgara una inapreciable muestra de su benevolencia.

Conocidos los motivos de esta situacion lamentable, é investigando la manera de que desaparezcan, la accion será tanto más eficaz y segura cuanto más resuelto el deseo de plantear modificaciones benéficas.

España es capaz de sostener con holgura una poblacion muy superior á la que efectivamente existe, prescindiendo de la que podemos llamar de *derecho*, como declarada por los particulares, y que, consentida por los agentes comprobadores, ofrece no pocas circunstancias para ser recusada, áun cuando resulte de los documentos oficiales. Estos datos siempre son diminutos; pues el temor de satisfacer mayores impuestos predomina sobre la esperanza de disfrutar más amplias franquicias políticas, que las Constituciones otorgan en los pueblos regidos por gobiernos representativos.

En los países como España, no avezados á practicar dicha clase de operaciones estadísticas, los primeros recuentos adolecen de defectos que acrecen la necesidad de que no se dilate la repelicion en plazos cortos, como desgraciadamente se nota, por la inobservancia de las disposiciones dictadas para realizar estos actos y evitar perjuicios á la buena gestion de los intereses públicos.

Mientras tan gran desproporcionalidad no desaparezca, será fuerte rémora, que contrarie los intentos de los que aspiren á hacer valer nuestro derecho, en la esfera de las negociaciones políticas.

Difícil será evitar que la circunstancia de la despoblacion relativa del territorio español continúe siendo una de las causas para hacer que nuestra nacion aparezca en un estado innecesario de debilidad, y con escaso ascendiente en la resolucion de los asuntos de importancia general. España ve, á despecho del amor propio de sus habitantes, marchitos los recuerdos de su gloria y poderío antiguos, y sufre la preponderancia de las potencias de primer orden, que disponen de los destinos de la humanidad con el peso que ejercen en la balanza de la gobernacion del mundo.

Por muy doloroso que sea hacer esta declaracion, nacida de un convencimiento profundo, una mal entendida altivez no debe impedirnos confesarlo, sino excitarnos á que, aunando todos los esfuerzos, salgamos de semejante situacion; y aprendiendo en el ejemplo que, como herencia intelectual, nos ofrece la historia de otros países, al parangonar sus actos con los del nuestro, sea la emulacion fuente fecunda de saludables progresos.

No quiere esto decir que hayan de tomarse en todo por modelos; pero estudio detenido y meditaciones profundas exige el espectáculo de esas nacionalidades que la generacion actual ha visto formarse con rapidez extraordinaria, al propio tiempo que se derrumbaban otras que la accion de los tiempos venía sosteniendo, y conquistar aquéllas una supremacía absorbente y hasta inexplicable en cierta manera.

Voy á precisar mis opiniones, para concluir.

Con el fin de sostener y perfeccionar un sistema de mejoras materiales, que, dejando satisfechas las exigencias privadas y las sociales, acrezca las utilidades de un país, es necesario, ante todo, obtener á precios cómodos los elementos del trabajo, así de personas como de cosas, y las primeras materias que hayan de emplearse.

La mayor productibilidad de un ramo cualquiera de la riqueza ha de coincidir con un número menor de sacrificios, de tiempo, de recursos pecuniarios y de esfuerzos laboriosos, por la armonía íntima entre las facultades intelectuales y las meramente físicas.

Indispensable es la concordia entre los intereses del capitalista y del obrero; coadyuvando aquél gustoso á promover la suerte feliz de éste, quien, á su vez, debe respetar y contribuir á la prosperidad de quien le proporciona ocasiones para emplear sus fuerzas honrada y

lucrativamente. No aspirando el uno á ser explotador exigente, y el otro censor envidioso del bienestar de los que le amparan en sus momentos de estrechez, se hace seguro el triunfo de las ideas que reconocen por base la cordialidad de relaciones, la resignacion cristiana y las demás virtudes.

La participacion de los obreros en los resultados inherentes á las mejoras de las industrias, la creacion de cajas de ahorros y de asistencia en las necesidades de aquéllos, y el establecimiento de otras instituciones beneficinas, cuando son debidas al espíritu de desinterés y caridad de los empresarios, hacen fomentar los sentimientos rectos entre las clases trabajadoras.

Alentando, al mismo tiempo, el espíritu de asociacion, que combina y reúne los impulsos de las personas y de las cosas, los capitales y los trabajos físicos, la produccion se realiza en grande escala; y, verificado el transporte á buenas condiciones, la consecuencia es la extension de consumos hasta las clases ménos acomodadas. Coordinados los impulsos particulares, se multiplica su poder y el de los capitales que los vivifiquen; siendo mucho más aprovechables que cuando proceden aislados los recursos intelectuales y los materiales de los asociados.

Mejoras que fomenten la libertad de todos, para aprovechar á todos, pero sin procurar las ventajas que, además de hacer agradable la vida física, satisfagan las necesidades del corazón y del alma, no establecen la justicia distributiva, indispensable en las relaciones de los fuertes con los débiles, de los ricos con los pobres, de los sabios con los indoctos, de los jefes ó empresarios con los súbditos ó braceros.

El planteamiento de métodos ó instituciones, que aseguren á cada cual el percibo del fruto de su trabajo personal, librará de la usura y hará desaparecer entre los productores y los consumidores los agentes extraños que impongan la dura ley de la necesidad á los que, habiendo de vivir al día, se verian obligados á pagar muy caros los objetos imprescindibles para la subsistencia.

Los intereses privados se contrabalancean, cuando el egoísmo mutuo tiende á verlos satisfechos, y la bondad de su importancia relativa acrece á medida que son más numerosas y variadas las mejoras obtenidas. Nunca se distribuirán los gozos sociales constituyendo una nivelacion ficticia de las fortunas; pero las ventajas que la generalidad obtenga favorecerán, en vez de dañar, los intereses de las clases acomodadas.

La libertad y la felicidad privadas han de identificarse y armoni-

zarse entre los asociados, por afecciones morales, no ménos que por egoísmo de amor propio, y la utilidad material que con ello se reporte.

No hay otro medio de promover, al mismo tiempo que la libertad política y la igualdad verdaderas, la independencia de acción, el órden en la sociedad, y el disfrute pacífico de las fortunas, y con la propagación de los principios religiosos, como base de la concordia de las familias y de los pueblos, la de la cultura y civilizaci3n, en cuanto sus condiciones respectivas lo permitan.

Al hacer germinar entre todas las clases sociales deseos más intensos de satisfacer necesidades permanentes, se excita la actividad general para la creaci3n de nuevos objetos de utilidad pública. Tal es la aspiraci3n de las naciones, hastiadas de ver que han sido ilusorias las esperanzas que se les hicieron concebir con la realizaci3n de no pocas reformas políticas; y al experimentar hondos perjuicios y calamidades infinitas para sus intereses más caros con la repetic3n incesante de trastornos, que, haciendo retraerse á los capitales, han redundado en contra de las mismas clases á las que querían halagar los que especulan con la falta de inteligencia de los que las forman.

La actividad productora traerá como resultado la seguridad y el aumento de los salarios, que, sobre contribuir á acrecer el bienestar, puede favorecer el desarrollo del espíritu de economía y de ahorro en los gastos, para procurarse un porvenir más halagüeño y fomentar la moralidad en general de las clases trabajadoras.

Á los gobiernos incumbe, en no pequeña parte, regularizar los impulsos particulares y hacerlos fructuosos, sobre todo en los países que empiezan á comprender cuáles son sus verdaderos intereses, y necesitan eficazmente el auxilio tutelar y centralizador de la administraci3n.

De las mejoras materiales surgirán inevitablemente las morales; y como una existencia desahogada, al propio tiempo que ilustrada, convertirá bien pronto en miembros religiosos, patriotas y verdaderamente dignos á los individuos de una naci3n cualquiera, plegue al Cielo que la nuestra —después de tantas desventuras como nos ha cabido en suerte presenciar— tenga la fortuna de que los hombres encargados en lo porvenir del manejo y fomento de sus intereses públicos acierten en tan honrosa y difícil empresa.

JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA.

SECCION HISTÓRICA.

CORRESPONDENCIA DE «LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.»

Paris 12 de Agosto de 1875.

Desde que están en vacaciones los miembros de la Asamblea nacional, no ha ocurrido suceso alguno digno de mencion, pues todos nuestros hombres de Estado se hallan ausentes, aprovechando la temporada de baños. El ministro de Negocios Extranjeros se halla actualmente en Vichy, tranquilizándonos bastante la estancia prolongada del duque Decazes en esta ciudad por lo que respecta á la situacion política; pues claro es que no se entregaria de tal manera al descanso, si de temer fuera alguna complicacion en este terreno: tal es el argumento á que apelan los diarios que quieren redargüir contra las alarmas á que se entrega el público. Pero la verdad es que si nos hallamos tranquilos, no por eso nos dormimos; pues seguimos haciendo los preparativos para una guerra que no puede tardar en estallar dentro de un año, dado que en los intereses de la Rusia entra el que experimente Francia nuevas hostilidades. La guerra de 1870 y 71 tuvo por objeto abatir de todo punto nuestro poder; ahora bien, como á pesar de los millones que hemos pagado y de las provincias que hemos perdido, se encuentra aún pujante nuestra nacion, siente Alemania la necesidad de emprender una nueva campaña. Cuál sea en ese caso la suerte de las armas, Dios lo sabe; por nuestra parte, todos los dias estamos fundiendo cañones, fusiles y municiones, sin dejar de fortificar nuestras plazas, ni de instruir en el ejercicio á los soldados. No es desconocida tan insólita actividad á la Prusia, y harto siente que así sea; pero las potencias europeas, tales como la Rusia, Inglaterra y Austria, están alerta para impedir que la Alemania se eche sobre nosotros. Austria espera ser atacada al propio tiempo que Francia; por eso acaba de venir á visitarnos el archiduque Alberto, para darse cuenta por sí mismo de la fuerza numérica y del valor moral de nuestro ejército, habiéndose retirado muy complacido.

En el interin, se están preparando para las elecciones generales todos los partidos políticos. Muy desanimados andan los legitimis-

tas, hasta el punto de desesperar del trono en favor del conde de Chambord. Algunos piensan en unirse á los bonapartistas para luchar, llegadas que sean las próximas elecciones, contra los candidatos republicanos; pero la mayoría reprueba semejante alianza, y los que atienden á los intereses de la religion con preferencia á los de la monarquía, están decididos á sacar el mejor partido posible del Gobierno actual y á prestarle su apoyo siempre que se muestre fiel al espíritu católico. La mayor parte de los ministros son hijos dóciles de la Iglesia. El presidente del Consejo, M. Buffet, comulga todas las semanas; M. Wallon, ministro de Instrucción pública, es un cristiano de los más fervientes: ¿podríase, sin incurrir en escándalo, hacer una guerra á esas personas morigeradas, y tratándose de católicos que no se contentan con profesar opiniones religiosas, sino que tratan de conformar sus actos con sus convicciones? Los republicanos avanzados no están muy satisfechos con la actitud clerical del ministerio, y hacen todo lo posible por que sea disuelta luégo la Cámara actual, esperando que la nueva Asamblea se componga en su mayoría de radicales. Como tal es el peligro que amenaza, de ahí el no ser partidario M. Buffet de la disolucion inmediata de la Cámara; pero se ignora aún si el ministerio podrá hacer prevalecer su opinion, pudiendo asegurarse que, llegadas las elecciones, la República conservadora se veria perdida, triunfando los radicales ateos.

Dentro de diez dias van á reunirse en Reims los directores de las sociedades obreras bajo la direccion del arzobispo de esta ciudad y presidencia de Mgr. de Ségur, para examinar todas las cuestiones relativas á la mejora material y moral de los trabajadores.

Reunido en sesion solemne el Congreso de las ciencias geográficas, ha concedido ayer una medalla de oro al Instituto de los Hermanos de las Escuelas cristianas, con motivo de haber expuesto éste magnificas cartas hipsométricas, habiendo declarado uno de nuestros mayores sabios que es el mejor mapa muro-escolar que se conoce en Europa. Semejante triunfo obtenido por la Congregacion del Venerable de la Salle, prueba que los católicos son iguales, bajo el aspecto científico, si nó superiores, á sus rivales los protestantes.

Prometí en mi última un estudio acerca de la filosofia católica; voy á cumplir mi promesa, aprovechando la ocasion que me ofrece el libro intitulado *La Philosophie chrétienne* que acaba de publicarse.

Mucho ha preocupado en estos últimos tiempos la restauracion de los estudios clericales en Francia, pues apenas hay diócesis en que no hayan tratado los obispos de comunicar impulsos más rápidos y fecundos á dicha materia; y sin embargo, fuerza es confesarlo, los

estudios eclesiásticos distan bastante de haber alcanzado entre nosotros el desarrollo que reclaman, existiendo, sobre todo, una ciencia que no se ha cultivado cuanto es debido, por la generalidad de nuestros seminaristas, y es la *filosofía*. Si; la filosofía está muy descuidada en los seminarios, y ya comprende usted que sin filosofía no puede haber teología, dado que la primera de dichas ciencias es una preparación necesaria para el conocimiento de la segunda. Santo Tomás San Buenaventura y todos los principales doctores escolásticos, no han sido grandes teólogos sino en tanto que fueron eminentes filósofos. «Nadie puede llegar á ser perfecto teólogo, dice Suarez, si no ha echado ántes los sólidos fundamentos de la metafísica (1).»

Si se quiere, pues, que los estudios teológicos se desarrollen y fortifiquen; si se desea que los clérigos se dediquen á ellos con todo el interés que reclaman, forzoso es iniciarlos previamente en la filosofía; no en una filosofía ambigua, sino en la filosofía tradicional, en la filosofía de los Santos Padres y Doctores, en una palabra, en aquélla que, léjos de contradecir á la teología católica en sus doctrinas, prepara el camino para llegar á ella y le sirve de apoyo.

Desde un principio excitó el Padre Santo á todos los católicos á que volvieran al método antiguo. «De desear es, ha escrito Pío IX, que sea repuesta en su honorífico lugar esa filosofía que, armonizada por los Padres de la Iglesia con los dogmas de la fe, é ilustrada y aumentada por el auxilio de la revelación, durante tanto tiempo habia formado el talento y servido de ornato á las escuelas; y así como Santo Tomás de Aquino, al abrazar con su inteligencia angélica la doctrina de los antiguos, y al escudriñar los íntimos lazos que unen á las verdades entre sí, ha sabido unir las científicamente en un solo cuerpo de doctrina, de igual manera pensamos que se necesita buscar en la lectura y en el sentido de sus obras el remedio para el mal que nos devora.» Y el mal indicado por el Papa no era otro que «la perturbación de todos los principios racionales (*rationalium omnium principium perturbatio*) que ha engendrado en las ciencias filosóficas la confusión y la licencia, origen de todas esas opiniones monstruosas,

(1) El mismo Suarez escribe al comenzar su tratado estas palabras: «*Itū enim hæc principia et veritates metaphysica cum theologicis conclusionibus ac discursibus coherant ut si illarum scientia ac perfecta cognitio auferatur harum scientiam nimium labefactari necesse est*» (Disput. met. proem). Tan penetrado de esta verdad se halla el general de la Compañía de Jesús, que ha prescrito últimamente el plazo de tres años como indispensable para el conocimiento de la filosofía; y no há mucho que un superior de uno de los principales seminarios de Francia acaba de consagrar dos años al estudio de la filosofía antigua.

no ménos fatales para la religion que para la sociedad humana (Carta del 30 de Abril de 1874); con el método escolástico acomodado á la doctrina de Santo Tomás, la juventud católica se robustecerá y hará más apta para los estudios teológicos.» Así se expresaba el Cardenal-prefecto de la Santa Congregacion del Concilio, en su carta á los PP. del Concilio de Poitiers. No han sido los franceses los únicos en obedecer los consejos de Roma; pues mientras el P. Bonzard, el célebre religioso dominicano asesinado por los comunistas, y los profesores Rosset, Deleau, Contistin, el Dr. Trédault y Granelande volvian por la honra de la filosofía tomística, los demas pueblos católicos se mostraban no ménos dóciles. Señálanse en España los trabajos del Rdo. P. Zeferino Gonzalez, tan instructivos como empapados en la sana doctrina (1); en Alemania, los del doctor Stoeckel (2); en Italia, las obras de los reverendos PP. Taparelli, Liberatore (3), Curci, Kleutgen (4), etc., el profesor Giuseppe Pecci, en Perusa (5); el canónigo de Giorgio, en Udina (6); el Rdo. P. Battagliani, en Bolonia; el erudito y malogrado canónigo Sanseverino, en Nápoles, y sus doctos discípulos (7) hoy profesores en el Liceo Arzobispal... Continuaré este estudio en mi próxima correspondencia.

Asociacion de San Pablo. El gran Apóstol de las naciones, modelo del apostolado universal, era el patron designado para una asociacion internacional, destinada á conquistar las inteligencias y á for-

(1) Tambien debe citarse á D. Alejandro Pidal, director de *La España Católica*, el cual acaba de publicar un elocuente estudio sobre Santo Tomás.

(2) Historia de la filosofía de la Edad-media. — *Geschichte der Philosophie des mittelalters*.

(3) El Rdo. P. Liberatore, redactor de la *Civiltà Cattolica*, se ha hecho célebre por sus *Instituciones philosophicae*. La moral ó ética, está llena de interes. Señalamos al propio tiempo su obra sobre el conocimiento intelectual, y su libro acerca del *Compuesto humano*, en el cual se armonizan la doctrina de Santo Tomás con la ciencia moderna.

(4) El Rdo. P. Kleutgen, que reside en Roma, ha publicado en aleman una obra notable, la cual ha sido traducida al italiano por el P. Curci, y al frances por el Rdo. P. Sierp. Su título es: *Die philosophie der forreit* (De la filosofía antigua, ó de la Edad-media).

(5) Pecci, hermano del Cardenal del mismo nombre, ha tributado gran honra á la doctrina tomística en el seminario de Perusa, y siendo profesor en la Universidad romana ántes de la invasion piemontesa. El Cardenal Reisach le reputaba por uno de los hombres que más han profundizado á Aristóteles y á Santo Tomás.

(6) Es autor de una filosofía fundada sobre los principios tomísticos.

(7) Entre los discípulos del Dr. Sanseverino, descuella el profesor Risco, autor de varias notables obras filosóficas. Citaré tan sólo los *Elementi di filosofia specolativa*, y la *Metaphysica della Morale*.

mar una cordial union entre los obreros del pensamiento. El jóven canónigo que se ha consagrado á esta tarea, M. Schorderet (de Suiza), viene trabajando sin descanso hace diez años en hacer los preparativos, para una empresa que toca ya á su término. El objeto de la *Asociacion de San Pablo* consiste en poner á disposicion de la prensa católica un personal que se dedique por amor de Jesucristo á los trabajos de imprenta. Merced á sus desvelos, la asociacion puede establecer condiciones excepcionales en baratura á los escritores y á los diarios católicos, levantando juntamente á la prensa á la digna altura de un apostolado. Pio IX y gran número de personas caracterizadas han aprobado y bendecido los esfuerzos de este sacerdote. Porque si las almas tienen hambre de verdad integral, á nosotros los católicos toca organizar la caridad intelectual con igual arte y amor que el que se ha desplegado en lo que atañe á las necesidades corporales. ¡Las profundas miserias existen realmente en las almas! La razon del hombre se halla muy exhausta de verdades divinas; y puesto que no viene ya ese pueblo de las ciudades á agruparse en torno de la cátedra de la verdad, fuerza es que la verdad vaya á buscarlo á su casa. El problema tan temible del pauperismo exterior no es sino una consecuencia inmediata del pauperismo interior; pues bien, la prensa es uno de los medios más poderosos para hacer que la verdad llegue á todo el mundo. Fácilmente se comprende que no se trata aquí de ningun monopolio industrial, ni de sujecion alguna á un centro político, en cuyo supuesto se deja en plena libertad de accion á los diarios de cada país, limitándose tan sólo á asegurarles medios económicos de informaciones y rectificaciones alusivas á cuestiones de principio, ó á noticias esenciales concernientes á la defensa del orden social. De esta manera viene á establecerse entre los redactores de hojas amigas de esta piadosa sociedad un vínculo puramente moral, aunque poderoso, atendidas las consecuencias prácticas que se experimentan. Nuestros gremios de prensa no han sido, segun confesion de los prácticos más que bosquejos imperfectos de organizacion; porque si sólo á la religion está reservado crear relaciones más íntimas y cordiales que hagan salir decididamente á los verdaderos periodistas del aislamiento en que viven, claro está que éste es el papel que viene á representar la institucion de que ahora tratamos. En una palabra, el objeto de esta asociacion, que viene funcionando ya con resultados admirables en Suiza (á pesar de lo peligroso de la situacion en que se halla aquel país por causa de la persecucion actual), consiste en fomentar, desarrollar y difundir la buena lectura; en reunir á todos los escritores católicos bajo

el estandarte de San Pablo; en agrupar todos los recursos hasta ahora desparramados y que los buenos diarios pueden ofrecer á la causa de la Iglesia y de la verdad; y, por último, en dar á la prensa católica el carácter de una sociedad poderosa, eficaz, al levantarse completamente sobre las miras mezquinas de algunos particulares. Es asimismo objeto de la Asociacion de San Pablo poner á disposicion de la prensa católica la gran potencia de nuestros dias, la telegrafia, encomendada en mala hora al servicio del error y áun de la mentira. Pues bien, suministrar noticias verdaderas y rectificar las falsas, debe ser igualmente el objeto que debe proponerse, ya mediante la conciliacion con todas las empresas de publicacion que quieran ser imparciales, ya valiéndose de la lucha con aquellas que lo rehuyan. No son desconocidos á Pio IX los constantes esfuerzos hechos por M. Schordèret con el intento de sacar adelante su empresa; así es que se ha dignado alentarle en ella enviándole cuatro breves, el último de los cuales data del año actual. Además de esta distinguida aprobacion, ha recibido grandes estímulos el fundador por parte del Sacro Colegio y de otros eminentes personajes del clero romano; tratándose ya tan sólo del desarrollo completo de su pensamiento, para cuyo efecto es de esperar que no tardará en presentarse la cooperacion de los católicos de todos los paises sin distincion.

Ya sabrá usted el relato de los papeles de Dublin, con motivo de la manifestacion católica que se ha verificado, tan imponente como era de esperar, y cuyo no menor atractivo era la fiesta cívica, componiéndose la procesion de nuevos representantes de todos los distritos de Irlanda. Es cierto que en el banquete nacional con que se dió fin, no faltó algun revoltoso que tratara de turbar el órden admirable que hasta entónces hubiera reinado; pero su intentada miserable protesta, de nada ha servido absolutamente. Las fiestas del centenar de O'Connell van á ser seguidas de una gran reunion de la Iglesia de Irlanda, que ha recibido del Sumo Pontífice una delegacion especial para que la presida. Los prelados han sido convocados para el 47 de Agosto, haciendo ya más de 25 años que la Iglesia irlandesa no se reunía en sínodo. Aparte de los asuntos eclesiásticos que han de fijar la atencion de los prelados, se asegura que tomarán alguna resolucion importante acerca de las cuestiones relativas á la enseñanza superior, siendo, como lo es para el episcopado irlandes, su universidad católica el objeto de las más graves y legítimas preocupaciones.

Agitacion de la Herzegovina. Con bastante indiferencia observa la Europa el curso de los asuntos de la Herzegovina, sin llegar á formarse una opinion concreta acerca de este particular. ¿Hemos de ver

en la insurreccion que acaba de estallar en las fronteras de Dalmacia un simple motin de *raias*, una sublevacion sin importancia, uno de esos tumultos locales provocados por la avidez del fisco, que forman parte, por decirlo así, de las instituciones orientales, y que se manifiestan con regularidad á intervalos casi periódicos, cual si estuvieran escritas en la Constitucion del Imperio otomano? O por el contrario, ¿será preciso ver en la revolucion de una provincia eslava el primer síntoma de la convulsion que amenaza constantemente á Constantinopla, y recordar aquella frase de lord Palmerston á propósito de los ducados del Elba, y decir que la Herzegovina, ese pequeño distrito de 300.000 habitantes, será la chispa que prenda fuego á la Europa entera? Vasto campo ofrece el Oriente á la imaginacion de los novelistas: 12 millones de Jougo-eslavas, repartidos por la Sérvia, el Montenegro, la Bosnia, la Herzegovina, la Albania, la Bulgaria, el Epiro, sufren con impaciencia, unos el feudalismo nominal, otros la dominacion efectiva del gobierno turco. Estos pueblos, de igual raza y lengua, tienen recuerdos y esperanzas que les son comunes; y así como los húngaros han reconstituido el reino de San Estéban, y los tehecas de Bohemia, al reivindicar sus derechos históricos, quieren levantar la corona de San Wenceslao, de igual manera tienen los Jougo-eslavas de Turquía su sueño nacional y su quimera, queriendo restablecer por completo el gran imperio de Douchan, nombre tradicional en aquellas comarcas. En efecto, este héroe llegó á conquistar la mayor parte de los territorios que forman hoy las provincias europeas del Sultan, siendo sorprendido por la muerte en ocasion que marchaba sobre Constantinopla para establecer allí su capital. Para reanudar sus tradiciones históricas y realizar los vastos proyectos de sus antiguos soberanos, pueden contar los eslavas del Sur, no sólo con las simpatías del extranjero, sino hasta con sus propios recursos. Tienen un centinela siempre armado, que se llama el Montenegro, y una base de operaciones muy sólida, que lleva por nombre el principado de Sérvia. En el tiempo en que vivimos, no siempre desmienten los sucesos á los hombres de imaginacion. Los políticos prudentes y juiciosos no querian creer, ni en la unidad de Italia, ni en la de Alemania; y sin embargo, Cavour y Bismarok, y aún el desgraciado Napoleon III, su cómplice, y al cabo víctima de sus engaños, se han encargado de dar un mentís solemne á los diplomáticos de la antigua escuela: ¿por qué no habia de intentar en las orillas del Danubio el príncipe Milan Obrenowith una empresa que tan buenos resultados ha producido á Victor Manuel y al emperador Guillermo? Que sea posible hoy, des-

pues de grandes cambios en las fronteras de los Estados, es lo que no nos atreveríamos á asegurar, habiendo hecho nosotros mismos tan triste experimento; pero fuerzas muy considerables se necesitan poner por obra para alterar el mapa geográfico de Europa. Ahora bien: áun cuando fuesen ayudados los insurrectos de la Herzegovina por los servios, no parece que estén dotados de la pujanza suficiente para derribar el Imperio otomano. Ni el Piamonte ni la Prusia habrían encaminado á buen término su peligrosa tarea, si no hubiera sido fomentada su ambicion, ya por los socorros directos, ya por la complicidad secreta de una gran potencia extranjera: luégo bien: ¿existe en Europa gobierno alguno que se halle dispuesto á favorecer la emancipacion de los eslavas de Turquía? Tal es, por de pronto, el único problema que hay que resolver. Sí; los insurrectos de la Herzegovina excitan vivas simpatías entre los croatas, esclavones y eslavones, y áun entre todas las poblaciones eslavas del imperio austro-húngaro; las manifestaciones ruidosas que se producen en Trieste y en Dalmacia, no deben ser desatendidas, por cuanto traducen un sentimiento nacional, recordando afinidades de origen y raza, y acontecimientos históricos cuya memoria conservan piadosamente los habitantes de aquellas comarcas. Pero no ignora usted como por otra parte se contempla apartado el elemento eslava de los Consejos del imperio austriaco; pues bien; se necesitaba que el gobierno de Viena fuese de todo punto insensato para favorecer la creacion de un gran imperio servio en la frontera del Sur. Bastó que el Piamonte se llamara independiente para que la monarquía de los Hapsburgos perdiera sus provincias de Italia. Los rumanos de los principados danubianos no dejarán de llamar algun dia en favor suyo á sus padres de Transilvania, cuando contemplen que los habitantes de los países hereditarios vuelven gozosos la vista hácia el lado de Berlin. Motivos tengo para pensar que, aleccionados los Hapsburgos por el ejemplo funesto de Napoleon III, no amarrarán sin fundamento un nuevo brulote al costado del navio. La reconstitucion del gran imperio de Douchan es una fantasia histórica que no lleva trazas de ser adoptada en la corte de Viena; pero si los sueños humanitarios han sido desechados en primera instancia, no osaría yo afirmar que el gabinete austro-húngaro haya repelido con energía desde el principio del conflicto toda veleidad de conquista. La Herzegovina perteneció por mucho tiempo á los Hapsburgos, habiéndola perdido en el tratado de Carlowitz, esto es, en el siglo xvii. Gracias al ingenioso sistema, el Austria es absolutamente incapaz de hacer conquista alguna en la frontera del Sur. Alemanes

y magyares se han puesto de inteligencia para repartirse el imperio, encargándose cada uno de estos dos pueblos de oprimir á cierto número de esclavas; ahora bien: éstos últimos tienen ya la mayoría numérica; si se fortificasen con la anexión de las provincias turcas, no sólo sacudirían prontamente el yugo, sino que no tardarían en hacerse á su vez dueños de sus antiguos dominadores. Así es que el gabinete de Viena tiene el mayor interés en mantener el *statu quo* y en proteger cuanto le sea posible la integridad del Imperio otomano. Tampoco puede temerse el peligro de parte de la Rusia, pues al gobierno del Czar no debe dársele cuidado, ni porque se dilate el territorio del Austria, ni porque forme un nuevo Estado servio que tuviera por capital á Constantinopla. Además de no comportar el estado actual de la Europa la política aventurera, se comprende que el gabinete de San Petersburgo no había de ir á precipitar la muerte del enfermo sino con la condición de hallarse segura de entrar en el goce de la herencia. Pues bien; para eso era preciso que en lugar de ser nacional el movimiento y puramente eslava, tuviese un carácter esencialmente religioso. La Rusia no tomará cartas hasta que sea llegado el día en que todos los cristianos de la Iglesia ortodoxa se levanten contra los musulmanes, y ese día aún no ha amanecido. Ya ve usted si me asisten motivos para creer que, reducidos á sus propias fuerzas los insurrectos de la Herzegovina, no harán gran resistencia, conservándose por lo tanto incólume la integridad del Imperio otomano y salvándose una vez más la paz europea.—O. H.

En otro cuaderno se seguirán insertando los *Apuntes para la historia de Cartagena*, que en el presente no han podido tener cabida.

CRÓNICA Y VARIEDADES.

Diccionario geográfico-histórico-estadístico. Por D. Francisco J. Moya y D. Agustín M. de la Cuadra. Se ha publicado el cuaderno primero de esta importante obra, que lleva al frente de sus páginas una respetuosa y expresiva dedicatoria á S. M. el Rey. La recomendamos á nuestros lectores como útil siempre y necesaria en muchos casos. En su lugar podrán ver el anuncio respectivo á la misma.
